II. DURANGO, UN MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA

El término de calidad de vida empieza a ser utilizado a partir de la década de los setenta como una reacción a los criterios economicistas y de cantidad que rigen los informes sociales, de contabilidad social o estudios de nivel de vida.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) establece por primera vez en 1970 la necesidad de insistir en que el crecimiento económico no es una finalidad en sí mismo, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida, enfatizando en sus aspectos de calidad. Es en el debate actual, acerca de la conveniencia o inconveniencia de este crecimiento, que aparece el tema de calidad de vida, la modalidad de éste es el aspecto central, se manifiesta la preocupación por un crecimiento "mejor", antes que un crecimiento "mayor". En este sentido, la calidad de vida puede considerarse una medida del desarrollo que incorpora directamente las consideraciones relativas a la mejora de la vida y el bienestar.

La calidad de vida tiene que ver con el desarrollo como producto, pero es influida por el proceso de desarrollo. Por lo anterior, la calidad de vida es dinámica y evoluciona a medida que tiene lugar el proceso de desarrollo.

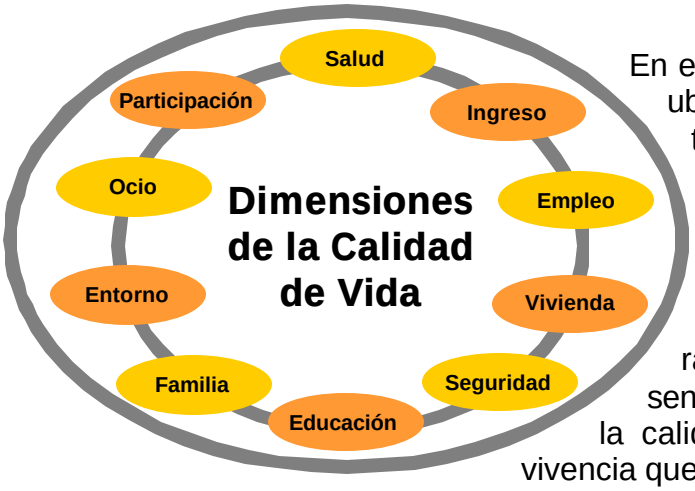

En este contexto, la calidad de vida se ubica en un universo ideológico y no tiene sentido si no es en relación con un sistema de valores, remitiendo a una evaluación de la experiencia que de su propia vida tienen las personas; tal evaluación no es un acto de razón, sino más bien un sentimiento. Lo que mejor designa a la calidad de vida es la calidad de la vivencia que de la vida tienen las personas.

El análisis de la calidad de vida de la sociedad considera la exploración de las experiencias y expectativas de sus integrantes. Exige en consecuencia, conocer cómo viven las personas, sus condiciones objetivas de existencia y las expectativas de transformación, así como el grado de satisfacción que se consiguen.

En este sentido, la calidad de vida parte de un modelo normativo, que se establece a partir de una concepción determinada y que señala la manera de alcanzar esta meta, lo que supone la capacidad en las personas para aspirar y configurar su futuro.

En el marco institucional de la administración pública se considera a la calidad de vida desde tres enfoques:

a) Como aquella disponibilidad de recursos en el ámbito de las necesidades básicas (alimento, vivienda, sanidad, etc.).

b) Como la capacidad de la administración pública para la prestación de servicios básicos, especialmente a los grupos de población más vulnerables.

c) Como la gestión social y programática de alternativas competentes a su desarrollo en términos de justicia y equidad.

Entendido de esta manera, la calidad de vida es el producto de medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades de la población.

VISIÓN

Un Municipio que impulsa el desarrollo integral de sus habitantes a través de mayores y mejores oportunidades de empleo, acceso a la educación de calidad y a los servicios de salud, potenciando sus capacidades y competencias para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo. Un Municipio seguro y atractivo para vivir, con espacios propicios para la recreación, el encuentro y la convivencia.

PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL

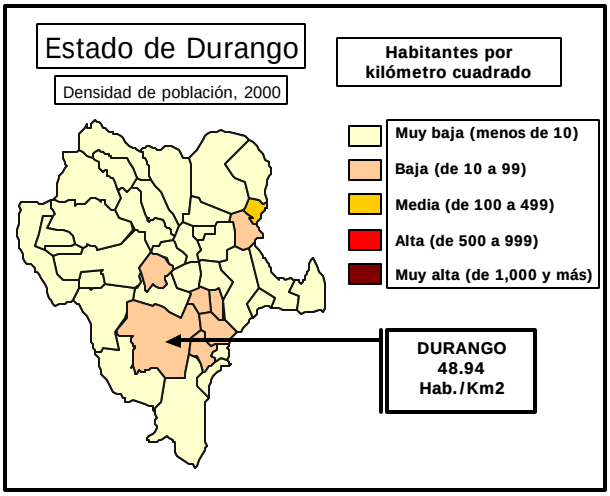

El municipio de Durango es uno de los más extensos del país. Con 10 mil 41.6 km^2 de extensión territorial, es el número 11 de los más de 2 mil 500 municipios de la República en superficie. En el año 2000, el municipio de Durango registró una población de 491 mil 436 habitantes, representando el 33.92 por ciento de la población total en el estado de Durango.

Por extensión territorial y el volumen de población, Durango se clasifica como un municipio de baja densidad de población con 48.94 habitantes por Km^2.

El 86.92 por ciento de la población total municipal se concentra en la ciudad de Durango, en tanto que el 13.08 por ciento se distribuye en 605 localidades que por el volumen de población, menor a 2 mil 500 habitantes, se clasifican como localidades rurales, con excepción de El Nayar que registra una población de 2 mil 961 habitantes. Considerando a la ciudad de Durango y El Nayar, la población urbana del Municipio es de 430 mil 96 habitantes que representan el 87.52 por ciento de la población total, en tanto que la población en localidades rurales es de 61 mil 340 habitantes, esto es, el 12.48 por ciento.

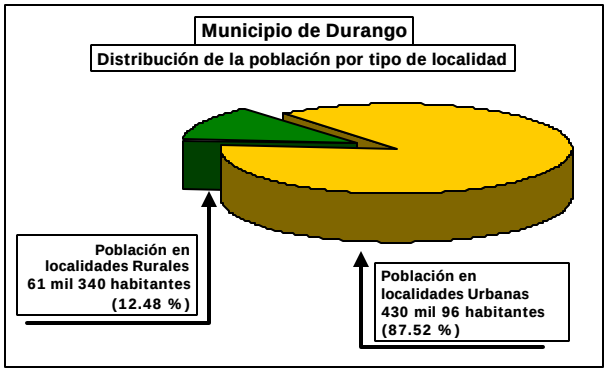

De acuerdo a la concentración de población urbana, el municipio de Durango se cataloga como un municipio urbano e incluso se clasifica también como un municipio con un alto nivel de urbanización. Sin embargo, en términos absolutos la población rural de Durango supera significativamente a la población total de la mayoría de los municipios de la entidad, de hecho, solo es superada por la población de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.

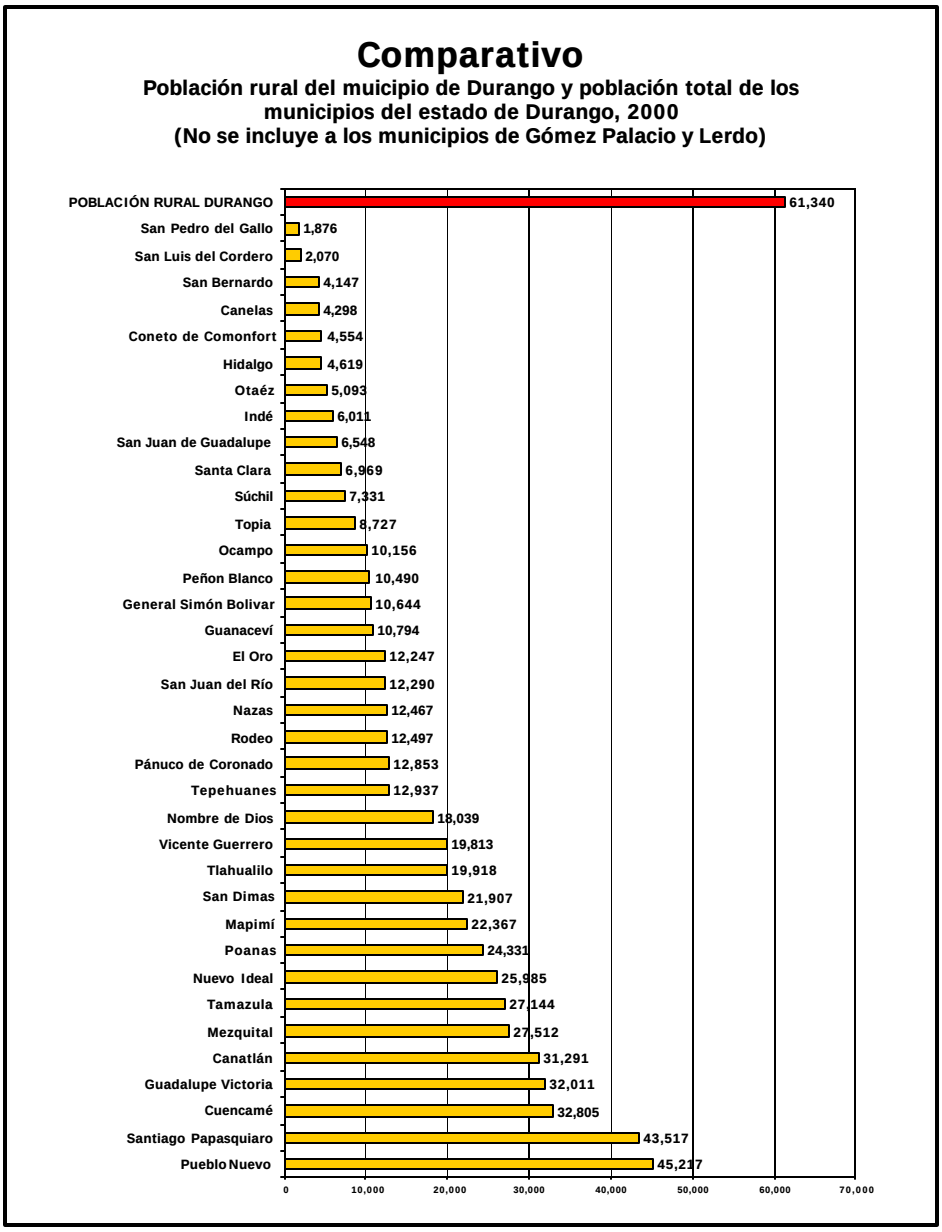

La atención a la población rural del municipio representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por su nivel de dispersión.

El 5.59 por ciento de la población rural (3 mil 425 habitantes) se encuentra dispersa en 468 localidades cuya población es menor a los 50 habitantes. Estas localidades representan el 77.48 por ciento del total de localidades rurales del Municipio. La población mediana en estas localidades es de 5 habitantes.

El 3.61 por ciento de la población rural, 2 mil 211 habitantes, se encuentra en 30 localidades con rango de población de 50 a 99 habitantes. Estas localidades registran una población mediana de 72 habitantes por localidad.

En localidades de 100 a 499 localidades se localiza el 25.36 por ciento de la población rural, 15 mil 558 habitantes distribuidos en 65 localidades que registran una mediana de población de 213 habitantes.

Las localidades de 500 a mil 999 habitantes registran una población de 18 mil 170 habitantes que representan el 29.62 por ciento de la población rural distribuida en 26 localidades con una mediana de 656 habitantes por localidad.

Municipio de Durango

Distribución de la población rural por tamaño de localidad

Rango de habitantes	Localidades	Habitantes	Porcentaje respecto a la población rural	Porcentaje Respecto al Municipio
1-49	468	3,425	5.59	0.70
50-99	30	2,211	3.61	0.45
100-499	65	15,558	25.36	3.17
500-999	26	18,170	29.62	3.70
1,000-1,999	13	17,600	28.69	3.57
2,000-2,499	2	4,376	7.13	0.89
Total	**604**	**61,340**	**100.00**	**12.48**

El 28.69 por ciento de la población rural, 17 mil 600 habitantes, se localizan en 13 localidades de mil a mil 999 habitantes cuyo promedio de población es de mil 390 habitantes por localidad.

Finalmente, en el rango de 2 mil a 2 mil 499 habitantes se registran dos localidades cuya población de 4 mil 376 habitantes representa el 7.13 por ciento de la población rural.

En los últimos 20 años se ha registrado una disminución en el ritmo de crecimiento de la población municipal.

En el periodo de 1950 a 2000, la población registrada en el Municipio prácticamente se quintuplicó, pasando de 98 mil 636 habitantes a 491 mil 436. En éstos 50 años, la población municipal creció a una tasa media anual de 3.26 por ciento, tasa significativamente mayor a la registrada a nivel estatal (1.68 por ciento).

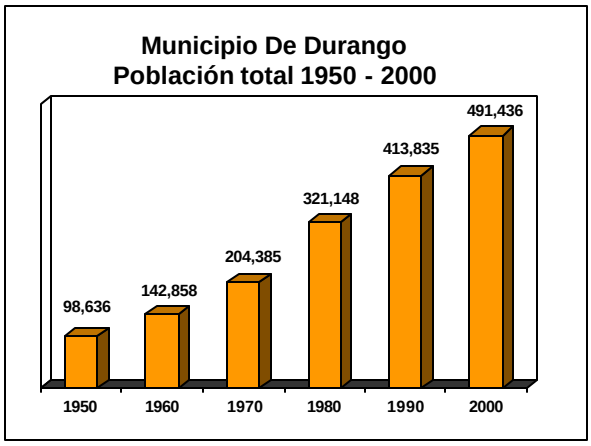

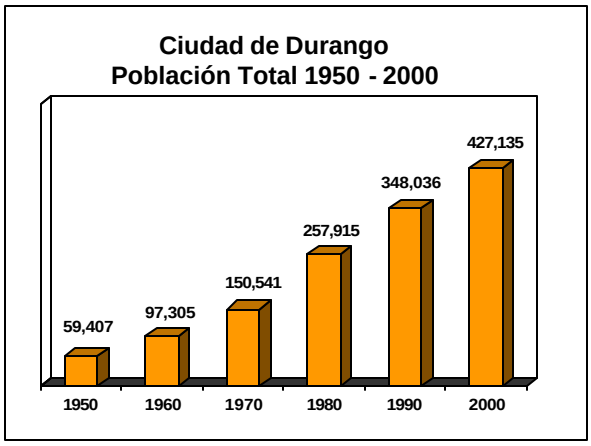

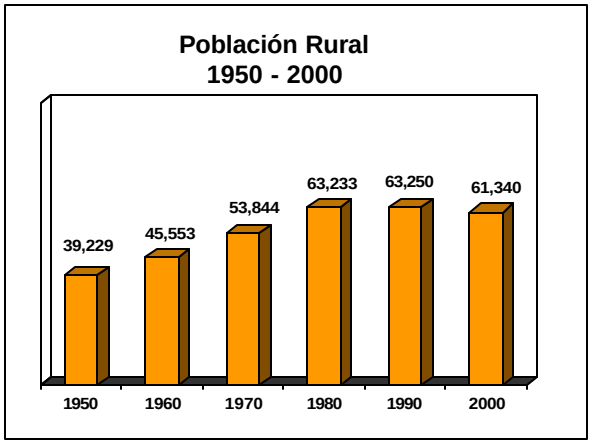

Entre 1970 y 1980, el Municipio registra la tasa de crecimiento media anual más elevada (4.62 por ciento), y a partir de ahí se presenta una disminución en el ritmo de crecimiento ubicándose en el 1.73 por ciento en el año 2000.

En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980 la Ciudad creció a una tasa media anual de 5.53 por ciento, disminuyendo al 2.07 por ciento en el año 2000.

Por lo que respecta a la población rural, en términos relativos ha disminuido su nivel de participación en el total de la población municipal. En 1950 representaba el 39.77 por ciento y para el 2000 se ubicó en el 12.48 por ciento.

En términos absolutos, la población rural se incrementa de 39 mil 229 habitantes, registrados en 1950, a 63 mil 250 habitantes en 1990, esto es, un crecimiento de 24 mil 21 habitantes. Sin embargo, para el año 2000 se registra una población rural de 61 mil 340 habitantes, mil 910 habitantes menos que los registrados en 1990. Lo anterior es reflejo de la disminución en el ritmo de crecimiento, que se empieza a manifestar en el periodo de 1970 a 1980, al pasar de una tasa promedio anual del 1.69 al 1.62 por ciento, continuando hasta el año 2000 para ubicarse en una tasa negativa del -0.31 por ciento.

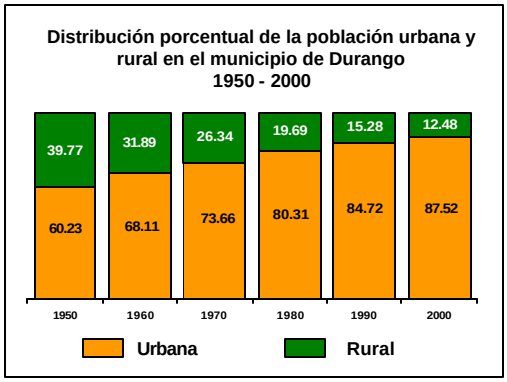

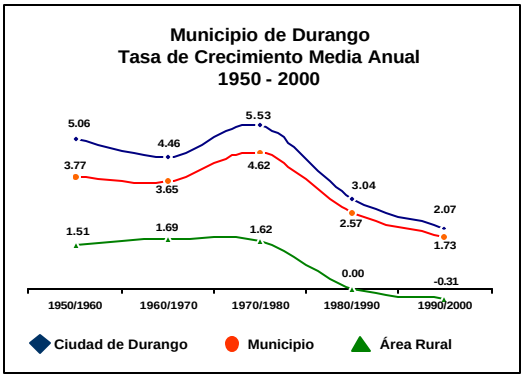

El municipio de Durango es un factor importante en el crecimiento de la población estatal.

En el estado de Durango se ha incrementado significativamente el número de municipios que registran una disminución de población. En el periodo de 1950-1960 se registran cuatro municipios con pérdida de población y para el periodo 1990-2000 se incrementó a 30 municipios, esto es, solamente 9 de los 39 municipios de la entidad registraron crecimiento de población.

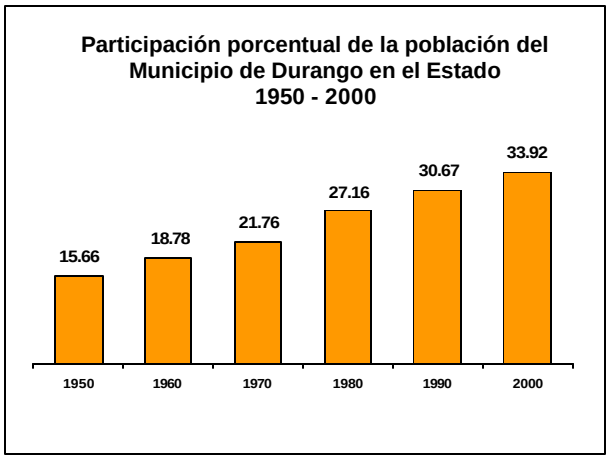

Entre 1950 y 2000 el municipio de Durango incrementa su participación porcentual en el total de la población estatal pasando del 15.66 por ciento, registrado en 1950, al 33.92 por ciento en el año 2000.

El crecimiento absoluto de la población del municipio de Durango en el periodo de 1950 a 1960 (44 mil 222 habitantes) representó el 33.73 por ciento del incremento de la población estatal, y para el periodo de 1990 a 2000, el incremento de 77 mil 601 habitantes de la población municipal, representó el 78.16 por ciento del crecimiento absoluto de la población estatal. En promedio, en los últimos 50 años, el crecimiento absoluto de la población municipal representa el 47.97 por ciento del incremento de la población estatal.

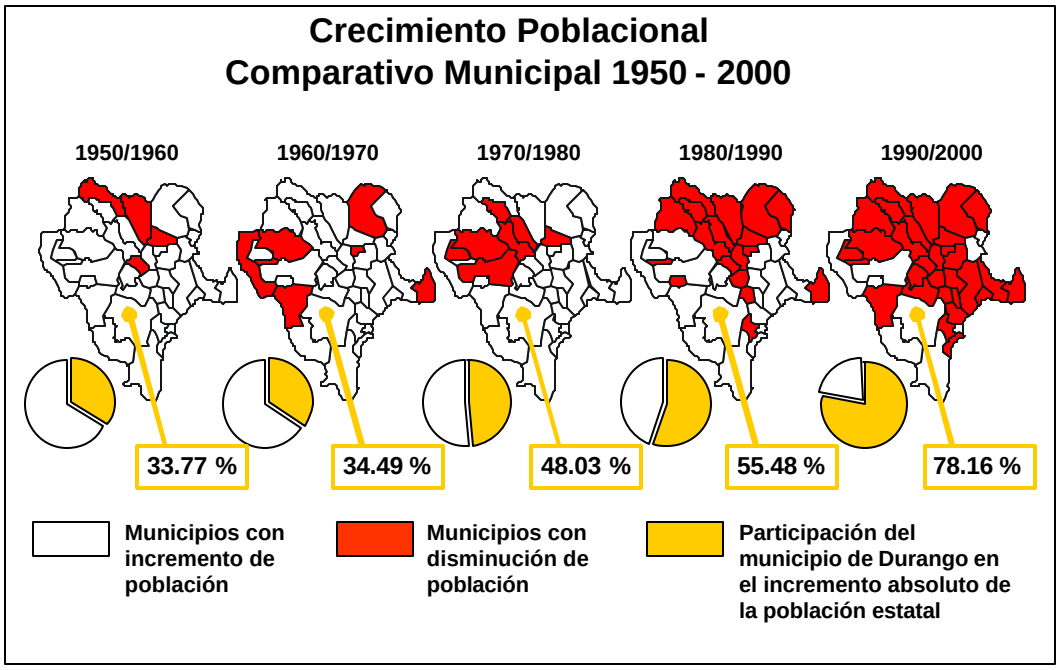

El crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) y la movilidad social (emigración menos inmigración) constituyen los aspectos visibles del crecimiento de la población.

Considerando los datos censales de 1990 y 2000, la población del Municipio se incrementó en 7 mil 760 habitantes en promedio por año y de acuerdo al crecimiento natural (nacimiento-defunciones), la población debió incrementarse en un promedio anual de 10 mil 304 habitantes. El diferencial promedio de 2 mil 544 habitantes hace referencia a un saldo migratorio negativo, esto es, salieron más habitantes del Municipio de los que entraron en el periodo de referencia.

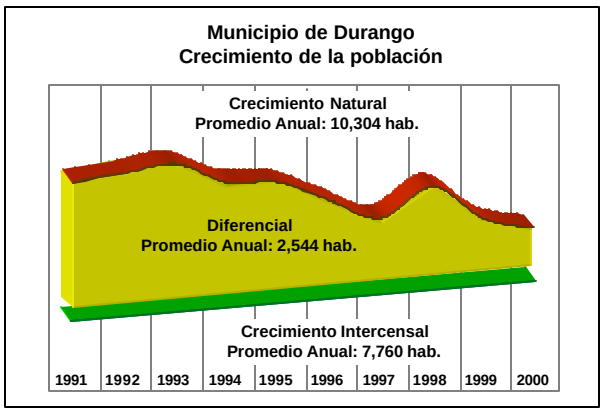

De acuerdo a la migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000 llegaron a radicar al municipio de Durango, 7 mil 471 personas provenientes del interior del Estado, 11 mil 643 personas de otros estados del país y 2 mil 276 personas que tenían su residencia en otros países.

El 50 por ciento de la población del interior del estado que cambiaron su residencia al municipio de Durango provienen de cinco municipios, Pueblo Nuevo (14.74 por ciento), Santiago Papasquiaro (11.60 por ciento), Canatlán (9.04 por ciento), San Dimas (9.04 por ciento) y Gómez Palacio (5.72 por ciento).

En cuanto a la población de otros estados del país destacan los provenientes de Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento) y Baja California (7.08 por ciento).

De acuerdo a los indicadores sobre migración a los Estados Unidos, definidos por el CONAPO, el municipio de Durango se cataloga con un grado de intensidad migratoria baja.

Se estima, que entre 1995 y principios del año 2000, emigraron a los Estado Unidos 9 mil 902 habitantes del municipio de Durango, siendo el destino principal el área metropolitana de Chicago, donde se estima una población de 180 mil duranguenses, originarios principalmente de los municipios de Durango, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios y Poanas.

El 5.01 por ciento de los hogares del municipio de Durango (5 mil 754 hogares) tienen al menos un emigrante en los Estados Unidos y el 6.09 por ciento recibe remesas (6 mil 871 hogares).

Al interior del país, los destinos de los emigrantes del Municipio son las principales ciudades de los estados del norte del país. Solamente en el estado de Chihuahua se registraron 12 mil 853 migrantes duranguenses entre 1995 y 2000, concentrándose principalmente en Juárez (88.64 por ciento), Chihuahua (5.37 por ciento), Delicias (2.34 por ciento) e Hidalgo del Parral (1.25 por ciento).

Las causas principales de emigración de población del Municipio son la búsqueda de empleo, reunirse con la familia, por cambios de trabajo y para estudiar.

La estructura de la población municipal muestra cambios significativos.

En el periodo de 1990 al 2000, se registra una disminución en la participación porcentual de los grupos de población de menor a los 25 años de edad. De hecho, la población de 0 a 4 años y de 15 a 24 años, registran una disminución real comparativamente a la registrada en 1995.

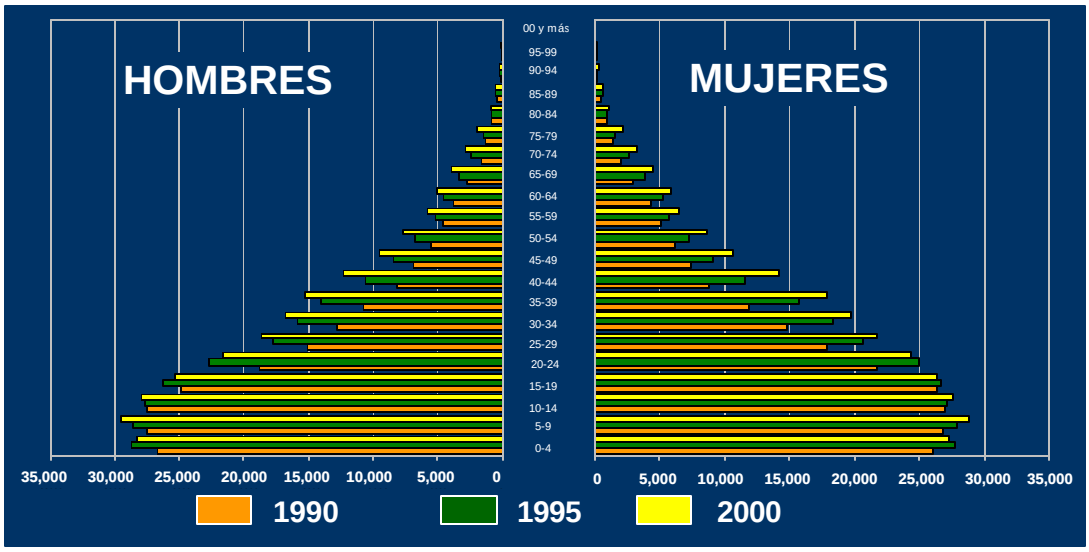

El grupo de población de 25 a 44 años incrementa su participación porcentual en 3.84 puntos porcentuales, pasando de 24.28 al 28.12 por ciento. Lo anterior se refleja en la edad promedio de la población la cual paso de 19 a 22 años.

Municipio de Durango
Estructura de la Población por grupo de población

Grupo de población	1990 (%)	2000 (%)	Diferencia
Primera Infancia (0 -5 años)	12.80	11.44	-1.36
Escolares (6 - 14 años)	26.36	23.44	-2.92
Jóvenes (15 – 24 años)	22.22	20.11	-2.11
Adultos Jóvenes (25 – 44 años)	24.28	28.12	3.84
Adultos Maduro (45 – 59 año)	8.69	10.01	1.33
Adultos Mayores (60 o más años)	5.65	6.88	1.23
	100.00	100.00	

Con respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2000, la tasa bruta de natalidad en el municipio de Durango, disminuyó de 33.4 a 27.9 nacimientos por cada mil habitantes.

El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.9 para el año 2000. Considerando éste indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos en su comportamiento, que tiene que ver con los cambios generacionales y los propios del entorno. Por ejemplo el grupo de mujeres de 25 a 29 años registró, en 1970, un promedio de 3.1 hijos, y en el año 2000, 30 años después, éste grupo de población registra un promedio de 1.64 hijos. Es importante observar que las mujeres de 25 a 29 años registradas en el año 2000 nacieron en 1970. Los cambios observado tiene mayor sentido si se considerarse que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2000 y que las mujeres tenían un menor acceso a la educación, con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral, la expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros.

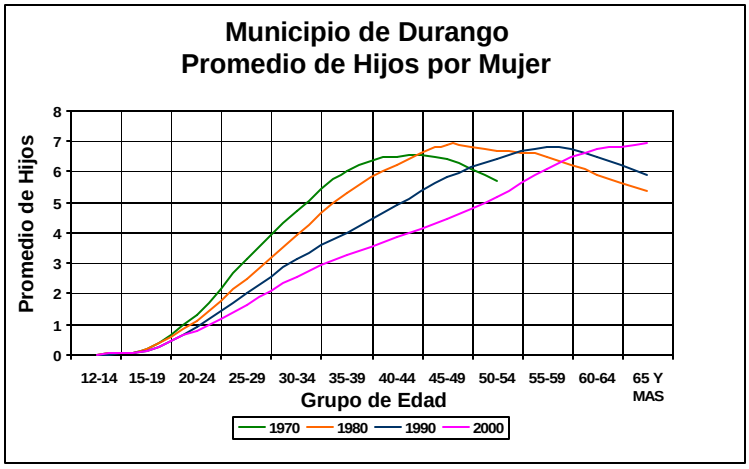

De acuerdo al patrón actual de crecimiento de la población municipal, se estima que el ritmo de crecimiento seguirá disminuyendo y para el 2030 se espera una disminución en la población total. Atendiendo a lo anterior, el grupo de población de 0-14 años registrará tasas de crecimiento negativas durante los próximos años, y el grupo de 15 a 59 años crecerá a un ritmo lento hasta el 2020 y para el 2030 registrará tasas de crecimiento negativas. En contraparte, el grupo de población de 60 años y más crecerá a tasas superiores al 3 por ciento promedio anual.

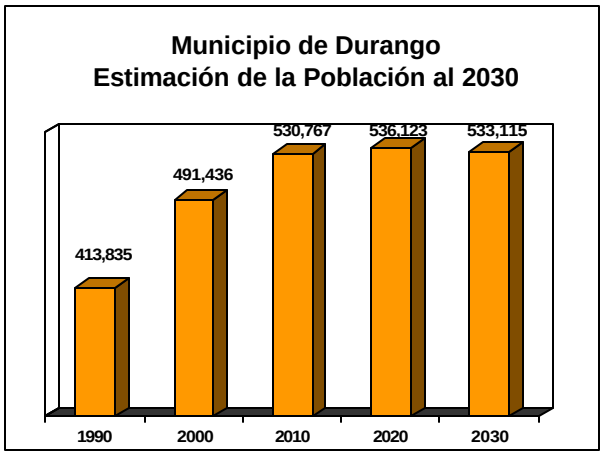

De acuerdo a la proyección anterior, el índice de envejecimiento (porcentaje de la población de 65 años y más, con relación a la de 15 años y menos), se incrementará de 19.71 por ciento, registrado en el año 2000, a 87.58 por ciento para el año 2030. Visto de otra manera, en el año 2000 se registraban 5 jóvenes por adulto mayor, y en el 2030 la proporción sería prácticamente de uno a uno.

El panorama de crecimiento poblacional descrito anteriormente invita a la reflexión en torno al tipo de desarrollo que se desea para el Municipio, ya que el reflejo de las tendencias manifiestan problemas estructurales que conforman una deficiente estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

2.1. DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO RECTOR

Operar la política social de la Administración Municipal, diseñando e instrumentando las estrategias y acciones que fomenten la participación ciudadana en la planeación participativa y corresponsable de proyectos, obras y servicios de calidad con una visión de futuro clara y comprometida con el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Ejecutar y gestionar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población más pobre.

- Proponer Programas de Fomento Económico y de simplificación administrativa para motivar el desarrollo económico del Municipio.

- Fortalecer los mecanismos de concertación programática presupuestaria por las entidades que corresponda de los Gobiernos Federal y Estatal, para que mediante la mezcla de recursos, se potencien proyectos de obras y servicios que coadyuven al desarrollo social del Municipio.

- Gestionar programas de crédito y financiamiento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la inversión y fomento de actividades productivas de bienes y servicios del Municipio.

- Contar con toda la información estadística necesaria para planear y proponer medidas para el desarrollo social y económico.

- Proponer, organizar y constituir los comités de participación social necesarios para la realización de acciones, obras, servicios públicos o la recepción de apoyos.

- Fortalecer la consulta y participación social sobre proyectos sociales y económicos.

- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables, rescatando sus valores y tradiciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.1.- ORGANIZACIÓN SOCIAL.

En el ámbito urbano y rural donde se captan las diversas necesidades de obras y acciones para incluirse en los programas del municipio de Durango.

La falta de infraestructura en materia de salud, educación, cultura, así como vías de comunicación, que permitan facilitar el acceso de los diversos programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo.

La carencia de participación de la ciudadanía en los diferentes proyectos de desarrollo. La falta de confianza de los ciudadanos hacia las dependencias por la mala distribución tanto de los recursos, acciones y proyectos ejecutados por las mismas.

OBJETIVO CENTRAL

- Formular y desarrollar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables del medio urbano y rural del Municipio, mediante acciones de planeación democrática y participativa que propicien y faciliten la organización de las comunidades en la captación de recursos económicos para posibilitar el acceso a obras sociales que permitan elevar sustancialmente su calidad de vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Promover consensos que permitan realizar obras que generen un verdadero impacto social en la comunidad y que contribuyan al desarrollo municipal.

- Impulsar la coordinación institucional entre las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal mediante un enlace directo, que permita eficientar la Administración Pública Municipal.

- Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el desarrollo social del Municipio.

- Diagnosticar la situación prevaleciente en las comunidades y zonas marginadas que permitan diseñar e instrumentar programas de obra y de asistencia social adecuados a las prioridades más sentidas.

- Realizar las obras tomando en cuenta las necesidades reales de las comunidades.

- Elaborar diagnósticos en las zonas de posible ejecución de obras o acciones, garantizando con esto los objetivos del presente plan de trabajo.

- Generar y diseñar proyectos que involucren la participación de los ciudadanos logrando con esto mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades beneficiadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.

OBJETIVO CENTRAL

- Formular estrategias, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales y la conjunción de esfuerzos, que promuevan la obtención de recursos para solucionar la problemática existente en el medio rural y urbano del Municipio, buscando en todo momento mejorar los niveles de bienestar social y el crecimiento económico.

- De igual manera, impulsar programas encaminados a fomentar la participación de la comunidad y la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

DURANGO ES CALIDAD EN OBRAS

OBJETIVO

- Supervisar sistemática y permanentemente las obras contratadas que se realicen en el Municipio, los avances físicos y calidad de las mismas, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, SIDEAPA, Contraloría Municipal y Comités Vecinales.

META

- Efectuar reuniones para concientizar en la importancia de la participación interinstitucional.

ACCIONES

- Inspeccionar la ejecución de la obra pública y dar seguimiento permanente.

- Realizar una revisión periódica de las obras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

DURANGO ES DIÁLOGO

OBJETIVO

- Orientar y estimular la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía con el Gobierno Municipal para que sea la protagonista de su propio desarrollo, fortaleciendo los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

META

- Impulsar la participación organizada de la sociedad en el diseño y ejecución de obras y acciones conjuntamente con el Gobierno Municipal y ser partícipes de su propio desarrollo.

ACCIONES

Reuniones con Comités de Obra:

- Para hacer conciencia en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.

- Para propiciar un acercamiento permanente con el Presidente y funcionarios del Gobierno Municipal, durante todo el proceso, desde la integración del Comité hasta la entrega de la obra.

DURANGO ES OBRA COMUNITARIA

OBJETIVO

- Propiciar y promover la participación de la comunidad en el proceso de ejecución de la obra pública, constatando su avance, funcionalidad y calidad.

- Promover un diálogo directo entre la comunidad, el Gobierno Municipal y otros actores vinculados a la realización de la obra pública municipal.

META

- Propiciar una alta participación de la comunidad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal, estableciendo un diálogo directo entre el Gobierno Municipal y la población.

ACCIONES

- Organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario.
- Convocar a los beneficiarios para la recepción de la obra por parte del Comité Vecinal y propiciar un acercamiento con las autoridades correspondientes.
- Recopilar la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.

DURANGO ES CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO

- Abrir un espacio de comunicación y enlace entre la sociedad y la administración pública municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos, culturales, deportivos y se presten los servicios a la comunidad por parte de las dependencias municipales.

META

- Realizar campañas permanentes en barrios, colonias y localidades del medio rural.

ACCIONES

- Realizar estudios de campo para detectar las demandas prioritarias de la comunidad.
- Priorizar las necesidades y establecer una coordinación eficiente con las dependencias correspondientes para su atención.
- Programar la realización de los trabajos conjuntos de las dependencias, dar el seguimiento correspondiente y evaluar los resultados.
- Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.

EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (OPORTUNIDADES)

OBJETIVO

- Convocar a titulares de familias beneficiadas del Programa en el medio rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información e integración de expedientes, así como a su pago bimestral, que se realiza en coordinación con la SEDESOL, BANSEFI, TELECOM, BANCOMER y programación de eventos de Oportunidades.

META

- Incrementar el número de familias beneficiadas con el programa Oportunidades, en el medio rural del Municipio.

ACCIONES

- Actualización permanente del padrón de titulares, en cuanto a domicilio y teléfono.
- Apoyo en la organización de las titulares para su pago.

DURANGO ES GESTIÓN

OBJETIVO

- Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de colonias, barrios y fraccionamientos o de un ciudadano en particular mediante encuestas, estudios e investigaciones para la atención y canalización correspondiente de las demandas ante las instancias de gobierno.

META

- Contar con un banco de información sistematizada para la toma de decisiones.

ACCIONES

- Elaborar diagnósticos en zonas específicas de la Ciudad y el medio rural, para proponer alternativas de atención a las demandas de la comunidad y/o justificar la permanencia o modificación a los programas ya establecidos.

- Evaluar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos que solicitan apoyo al Gobierno Municipal para determinar la prioridad y el canal más adecuado para su atención.

DURANGO ES TU FUENTE DE TRABAJO

OBJETIVO

- Promover y organizar exposiciones o eventos sobre actividades económicas para fomentar y fortalecer el desarrollo municipal, facilitando a los ciudadanos la comercialización de sus productos.

META

- Realizar ferias, exposiciones y tianguis de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales) en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo del DIF Municipal, para apoyar su comercialización.

ACCIONES

- Gestionar la disponibilidad de los espacios adecuados para la realización de ferias, exposiciones y tianguis de productos locales.

- Realizar, en coordinación con los productores, la semana de comercialización de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales).

DURANGO ES FORMACIÓN DE VALORES

OBJETIVO

- Transmitir conocimientos, por medio del método reflexivo y participativo, sobre valores para lograr un mayor desarrollo de aptitudes y destrezas de los niños y padres de familia de las escuelas seleccionadas, que les permita conjuntamente transformar su medio social.

META

- Lograr una amplia cobertura del programa realizando campañas permanentes en escuelas seleccionadas en diferentes colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad y en localidades del medio rural.

ACCIONES

- Seleccionar grados, grupos y escuelas.
- Explicación del programa y coordinación de horarios en una semana para su aplicación.
- Dinámica integral.
- Actividades de práctica, trabajo y reflexión colectiva, respeto a siguientes proyectos: autoestima, solidaridad, honestidad, tolerancia y nutrición.

DURANGO ES APOYO MUTUO

OBJETIVO

- Coordinar, con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y Estatal, la ejecución de programas de beneficio colectivo.

META

- Lograr una coordinación eficiente entre las dependencias del Gobierno Municipal y Estatal en la ejecución de programas de beneficio colectivo.

ACCIONES

- Propiciar la unificación y coordinación de esfuerzos en la realización de los programas de beneficio colectivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.3.- FOMENTO ECONÓMICO.

RECUPERACIÓN DE CARTERA

La situación actual que guarda el Fondo Municipal de Apoyo a la Microempresa, debe considerarse delicada como consecuencia de la cartera vencida tan alta que se tiene, siendo necesario implementar un mecanismo de recuperación de cartera para abatir el rezago en la morosidad de los acreditados.

OBJETIVO

- Recuperar la cartera vencida en el menor tiempo posible y sin afectar el patrimonio de los acreditados.

META

- Regularizar la situación de las microempresas deudoras.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Revisión de la cartera vencida y realizar una depuración de la misma.
- Realizar consultas en el padrón actual.
- Revisión de los lineamientos para garantizar el pago.
- Detectar a los deudores con posibilidades de pago para invitarlos a regularizar su situación.
- Realizar estudios socioeconómicos a deudores con pocas posibilidades de pago para realizar una evaluación de su situación y tomar medidas pertinentes.
- Establecer mecanismos de cobro alternos a la cobranza judicial.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Actualmente se cuenta con un capital disponible para el otorgamiento de microcréditos, sólo falta crear un programa de recuperación de cartera vencida que permita establecer mecanismos para que, conforme se otorguen créditos, se esté en posibilidades de generar nuevos proyectos viables.

OBJETIVO

- Apoyar al mayor número posible de microempresarios en el municipio de Durango, para lograr una estabilidad económica para sus familias.

METAS

- Apoyar al mayor número de beneficiarios con este programa.
- Fomentar la cultura del pago para que puedan tener acceso a este tipo de apoyos por parte de las diversas dependencias.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promoción masiva del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el municipio de Durango.

- Establecer vínculos de comunicación con las distintas dependencias que cuentan con este tipo de incentivos para canalizar a los interesados.

- Realizar estudios de viabilidad de los proyectos que requieran apoyo del Fondo.

- Brindar apoyo a los microempresarios que generen mayor número de empleos.

- Actualizar las reglas y los lineamientos de operación para que el Fondo siempre cuente con recursos para el otorgamiento de más recursos.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA MICROEMPRESA

El Fondo, no cuenta con un área encargada de brindar asesorías ni capacitación y es necesario pedir apoyo a otras instancias que puedan llevar a cabo dicho proceso. Esto ocasiona que se pierda el contacto con los acreditados ya que no se cuenta con la infraestructura y recursos humanos suficientes para realizar visitas de seguimiento y evaluación.

OBJETIVO

- Contribuir al incremento en la productividad y eficiencia de las microempresas instaladas con créditos otorgados por medio de este Fondo.

META

- Atender al mismo número de microempresarios con que cuenta el Fondo, para apoyar en la toma de decisiones de los mismos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer una comunicación constante con los microempresarios.

- Capacitar al personal con el que cuenta el Fondo, para que brinde cualquier tipo de asesoría que requieran los acreditados.

- Brindar asesoría, capacitación y consultoría permanente a los microempresarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).

Debido a que existen en el Municipio varias comunidades en condiciones de rezago social y en pobreza extrema, es necesario impulsar su desarrollo financiando con el Ramo 33 obras prioritarias de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, guarniciones y banquetas, plazas cívicas y jardines, alumbrado público, construcción de pasos peatonales y vehiculares, infraestructura deportiva, infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente, electrificación convencional, electrificación no convencional, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, principalmente en la construcción de bardas perimetrales y equipamiento de escuelas; mejoramiento de vivienda, reconstrucción y construcción de caminos rurales, pavimentación de caminos rurales e infraestructura productiva rural, nivelación y acondicionamiento de tierra y cercos parcelarios, bordos para abrevadero, construcción y rehabilitación de cercos, construcción y rehabilitación de talleres artesanales.

OBJETIVO CENTRAL

- Lograr que el Ramo 33 sea un respaldo para promover el desarrollo del Municipio, dándole capacidad financiera para realizar obras prioritarias en las comunidades más desprotegidas con el fin de atender las necesidades básicas de la población, impulsando la participación social tanto en la definición como en la ejecución de las acciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Difundir en la comunidad beneficiada, la operación del Ramo 33 con reglas claras y precisas.

- Impulsar los programas del Ramo 33, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y el gobierno.

- Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.

- Buscar que el ejercicio de los recursos del Ramo 33 permitan el logro de objetivos y metas que contribuyan al desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.

METAS

- Realizar obras en los diferentes programas del Ramo 33, logrando dar más impulso para la pavimentación comunitaria y construcción de vialidades.

- Difundir e impulsar la ejecución del Programa HABITAT.

- Dar mayor impulso al programa Mejoramiento de Vivienda.

- Adquirir un terreno para el nuevo panteón municipal, dentro del Programa Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, considerando el 50 por ciento del terreno para reserva territorial de vivienda y el otro 50 por ciento para reserva territorial del Panteón.

- Gestionar un mayor apoyo para el relleno sanitario y la reubicación de ladrilleras al Parque Industrial Ladrillero.

- Dar un mayor impulso al programa APAZU, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (JEAPA), distribuyendo obras de todos los programas para el beneficio equitativo en el medio urbano y rural, no perdiendo de vista el apoyo a las comunidades en rezago social y pobreza extrema para impulsar su desarrollo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Ramo 33 y sobre todo no perder de vista el objetivo del Fondo.

- Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.

- Conformar paquetes de obra, de acuerdo a las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, promoviendo la participación ciudadana en la distribución de la obra en el Municipio atendiendo a las demandas de la sociedad.

- Llevar un control mensual presupuestal, de los recursos aplicados en cada mes, en las obras aprobadas en los paquetes.

- Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecuten, para asegurar su calidad y la terminación en los tiempos establecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.5.- PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL.

Con los recursos del Programa Normal Municipal se realizan obras para el mantenimiento de la infraestructura del Municipio como el mantenimiento al alumbrado público, bacheo de calles, reciclado asfáltico en las vialidades y calles en mal estado, obras menores de agua potable y alcantarillado, guarniciones y banquetas en el Centro Histórico, rehabilitación de plazas y jardines, pavimentación de calles en fraccionamientos de clase media alta y alta, rehabilitación de canchas deportivas, obras menores de electrificación, rehabilitación de aulas y sanitarios en escuelas, apoyo al programa Escuelas de Calidad, apoyo para la adquisición de "pies de casas", cultivos estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, rastreo de caminos rurales, Habitat en apoyo a los programas sociales, entre otros.

OBJETIVO

- Consolidar el Programa Normal Municipal para dar mantenimiento a la infraestructura existente, además de realizar obras prioritarias para beneficio de la población más vulnerable.

METAS

- Mantenimiento a calles y vialidades, cubriendo de manera progresiva la gran demanda existente actualmente.

- Dar mayor apertura a los programas Habitat y Tu Casa, para beneficiar a la mayor cantidad de familias.

- Dar un mayor impulso al Programa Escuelas de Calidad.

- Apoyar la reubicación total de ladrilleras, con el fin de mejorar el medio ambiente en la Ciudad.

- Distribuir las obras y acciones en forma equitativa a la población más desprotegida.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Programa Normal Municipal.

- Efectuar la planeación de los recursos del Programa Normal Municipal en forma anual.

- Conformar paquetes de obra, de acuerdo al techo financiero asignado en el periodo. Los paquetes de obra se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad.

- Llevar un control presupuestal, de los recursos aplicados en las obras aprobadas en los paquetes de obra.

- Dar seguimiento y supervisión permanente a las obras que se ejecuten.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.6.- PROGRAMA HABITAT.

Actualmente en el municipio de Durango, el Programa de Desarrollo Humano del Ramo Administrativo 20 HABITAT se está ejecutando en cinco diferentes unidades geográficas referenciales a las cuales se les denominan Polígonos de Influencia.

El ámbito de acción de este programa es netamente urbano, direccionándolo específicamente hacia las colonias marginadas de la Ciudad, atendiendo en la actualidad a 22 asentamientos urbanos marginados.

OBJETIVO CENTRAL

- Propiciar una planeación estratégica en la que los tres niveles de gobierno, apliquen los recursos autorizados en el ejercicio fiscal de una manera óptima, transparente, eficaz y complementaria en beneficio de la población residente en las colonias urbano-marginadas de la Ciudad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Superación de la pobreza urbana.

- Oportunidades para las mujeres.

- Mejoramiento de barrios.

- Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.

- Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.

- Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano.

- Planeación urbana y Agencias de Desarrollo Habitat.

METAS

SUPERACIÓN DE LA POBREZA URBANA

- Otorgar estímulos económicos para adultos mayores (a partir de 65 años cumplidos).
- Otorgar apoyos económicos para prestadores del servicio social del nivel superior.
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

MEJORAMIENTO DE BARRIOS

- Construcción de cinco vialidades ubicadas en las colonias urbano-marginadas.
- Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios y una Casa-taller y de oficios.
- Introducción de redes de infraestructura básica municipal.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL

- Plan Maestro de Control de Avenidas e Inundaciones en el Valle del Guadiana.
- Construcción de áreas verdes y plazas comunitarias.

EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD

- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios ubicados en el Centro Histórico.
- Construcción de parques recreativos y deportivos.
- Señalización y nomenclatura de calles.

SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO

- Adquisición de una reserva territorial para la constitución del nuevo panteón municipal.

PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT.

- Generar estudios y proyectos de actualización de desarrollo urbano, privilegiando la concurrencia de los sectores público, privado y sociedad civil.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Entrega de estímulos económicos a servidores sociales.
- Entrega de estímulos económicos a adultos mayores.
- Convocatoria y ejecución del proyecto "Jóvenes de Corazón".
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Presentación de proyectos por parte de los servidores sociales.
- Promover cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.
- Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que imparten.
- Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones de la sociedad civil.
- Construcción o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje, vialidades, etc.).
- Arborización y forestación en las colonias ubicadas en zonas urbano-marginadas, así como rescate de zonas de alta vulnerabilidad.
- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios situados en el Centro Histórico.
- Promover la señalización y nomenclatura de las calles de las colonias urbano-marginadas.

- Promover la adquisición de reserva territorial para el desarrollo de vivienda popular y la constitución del nuevo panteón municipal.

- Fomentar las acciones para la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.7.- PROGRAMA OPORTUNIDADES.

El Ayuntamiento de Durango desde 1998 conjuntamente con el Gobierno del Estado y la SEDESOL, han estado apoyando a las familias que viven en extrema pobreza a través del programa de Oportunidades, para que las familias beneficiadas tengan una mejor educación, salud y alimentación.

El tipo de apoyos que otorga el programa Oportunidades, son becas educativas para niños y jóvenes que estudian desde tercero de primaria hasta tercer año de preparatoria, atención médica preventiva a toda la familia que integran el hogar, suplementos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, apoyo alimenticio como complemento para mejorar su alimentación, paquetes de útiles escolares en especie o en efectivo, al inicio de cada año escolar.

Obstáculos

- Familias incorporadas al programa y que no deben estar recibiendo los apoyos.

- Familias que viven en extrema pobreza y no tienen acceso al programa.

- No se ha hecho una revisión al padrón de beneficiarios para evitar duplicidad de apoyos con otros programas sociales.

- No existe el apoyo en becas a egresados del nivel medio superior que desean continuar sus estudios a nivel superior.

- La entrega de los apoyos están desfasados, no se están entregando a tiempo.

OBJETIVO CENTRAL

- Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema, aplicar las alternativas para que alcancen mejores niveles de bienestar y contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo social para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Padrón de beneficiarios.
- Seguimiento a becarios.
- Vinculación del programa a opciones productivas.

OBJETIVOS

- Depurar el padrón de beneficiarios con otros programas sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.
- Llevar un seguimiento de los becarios egresados del componente patrimonial "Jóvenes con Oportunidades" para apoyarlos con becas para que terminen su licenciatura.
- Vincular a las titulares beneficiarias del Programa para que reciban créditos en la modalidad de adquisición y mejoramiento de vivienda y para el establecimiento de una microempresa.
- Motivar a las titulares del Programa para que terminen su educación básica o educación media superior, a través del IDEA o de la SEP.
- Vincular el programa Oportunidades (de manera especial, quienes por normatividad quedan fuera del programa) a Opciones Productivas.

METAS

- Mantener un padrón confiable de beneficiarios, limpio y sin duplicidad de apoyos en el Municipio.
- Lograr que los egresados de educación media superior apoyados con el programa Oportunidades y que estén estudiando licenciatura obtengan una beca educativa, y que el mayor número de familias tengan acceso a estos apoyos.
- Mantener la atención en 13 mil 500 familias promedio en el año.
- Lograr establecer el mayor número de círculos de estudio en el Municipio, tanto en el medio urbano como rural.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Revisión del padrón de beneficiarios del Programa de Oportunidades con los padrones del DIF Municipal, así como los programas de Asistencia Alimentaria (PASAF), de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), tanto en el medio urbano como rural.

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

- Mantener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para conocer la demanda de becarios que se encuentren realizando estudios de licenciatura.

- Realizar reuniones de información por colonia y comunidades conjuntamente con la SEDESOL y la Secretaría de Economía para informar los lineamientos a las titulares y vocales de los programas, e invitarlas a participar en estos.

- Conjuntamente con la SEDESOL estar en comunicación permanente para que se respete la meta de atención y si es posible incrementar el número de familias atendidas.

- En los eventos de entrega de apoyos de cada bimestre, conjuntamente con el IDEA y la SEP, motivar a los titulares a que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio o formar nuevos grupos para que se sigan superando.

- Mantener constante comunicación con la Coordinación Estatal de Oportunidades para apoyarlos en las acciones de evaluación a los titulares y detectar a quienes no requieren el apoyo del Programa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.8.- PROGRAMA TU CASA.

Este programa y departamento se crea en el Municipio en el año 2002 atendiendo a las condiciones y necesidades de la población de bajos recursos económicos, que requieren de mejorar o adquirir una vivienda, y disminuir el rezago que existe tanto en las comunidades urbanas como rurales del Municipio.

OBJETIVOS

- Apoyar a la población de bajos ingresos que requieran de una vivienda nueva, mejorar o ampliar la actual.

- Promover el programa entre los beneficiarios de las diferentes colonias, fraccionamientos y poblados.

METAS

- Cumplir con la propuesta de la Dirección Municipal de Desarrollo Social para el Programa Anual de Trabajo de 600 acciones de Mejoramiento de Vivienda y 450 Adquisiciones de Vivienda para este año 2005.

- El monto de las acciones serán aportaciones del Gobierno Federal en un 50 por ciento de subsidio para los beneficiarios, el 20 por ciento de aportación del Gobierno Estatal, el 20 por ciento aportación del Gobierno Municipal y un 10 por ciento de los beneficiarios.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Recabar la información y documentación requerida para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del Programa.

- Integración de expedientes y validación de las solicitudes por parte del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango y por la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

2.2. MEDIO RURAL

Es una realidad que los espacios rurales registran índices de calidad de vida significativamente menores a los observados en las ciudades. De hecho, lo rural se considera comúnmente como un sinónimo de marginación, bajo nivel de desarrollo, escasa infraestructura productiva, alto nivel de emigración, bajo crecimiento de la población, dispersión, aislamiento, bajo nivel de cobertura de servicios básicos, pobreza, etc.

Los problemas del medio rural son, básicamente, problemas de desarrollo, pero no solo económicos, sino de calidad de vida. La pobreza rural está en el origen de las migraciones campo-ciudad. Sus características más importantes son las enfermedades, la desnutrición y la falta de educación, que son mucho más graves que las de los pobres urbanos.

Acercar los niveles de desarrollo entre los espacios rurales y los urbanos representa un gran reto que no puede ser afrontado con los esquemas tradicionales, los cuales se han caracterizado por ser esfuerzos aislados y desarticulados tanto de las dependencias de los tres niveles de gobierno como de la gestión de las propias comunidades; han sido de carácter sectorial y se han desplegado con una política subsidiaria, dejado de lado el desarrollo de las capacidades y competencias de los agentes locales.

Desde esta perspectiva, el desarrollo rural se establece como un proceso abierto y dinámico de planificación – acción, cuyo sustento es el interés propio de las comunidades por acceder a un mayor y mejor desarrollo.

El esfuerzo se centra en la participación efectiva y en la integración de la comunidad, tanto en lo individual, como a través de los organismos e instituciones locales, y en el establecimiento de unos objetivos comunes y compartidos que constituyen el marco de referencia para la gestión conjunta de las acciones de desarrollo local, sin perder la perspectiva del entorno regional.

OBJETIVOS RECTORES

Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, mejorando las condiciones de salud, educación, recreación, deporte y cultura.

Diseñar e instrumentar esquemas innovadores de desarrollo social en apoyo al fortalecimiento de las familias del medio rural.

LÍNEA ESTRATEGICA 2.2.1.- COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS SOCIALES.

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de los servicios públicos y de los programas de asistencia social.
- Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad.
- Impulsar el acceso de la población del medio rural a los programas de vivienda.
- Fortalecer y elevar la calidad de los servicios educativos mediante el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de la cobertura, asegurando la continuidad en el servicio, así como el acceso y la permanencia de la población escolar hasta concluir su formación.
- Promover la participación solidaria de la sociedad, de los organismos no gubernamentales y del sector privado, para conjuntar esfuerzos en la solución de la problemática del medio rural.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Diseñar e instrumentar esquemas de desarrollo urbano prioritario para aquellas localidades rurales de mayor rango demográfico y que tengan carácter integrador en su microregión.
- Elaborar proyectos ejecutivos de mejoramiento y modernización de caminos para apoyar el desarrollo de las localidades del medio rural, con un enfoque de integración regional.

VIVIENDA RURAL

META

- Para el 2006, con apoyo de las empresas y organismos del sector público, ofertar a los pobladores del medio rural un programa de construcción y/o autoconstrucción de vivienda, así como esquemas de financiamiento accesibles y adquisición de materiales a costos preferenciales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar los programas orientados a mejorar las condiciones de la vivienda atendiendo de manera prioritaria a quienes no cuentan con opciones económicas accesibles para la adquisición o mejoramiento de su vivienda.

- Promover y estimular que las empresas de la industria de la construcción, ofrezcan programas de vivienda popular en la zona rural.

- Diseñar e instrumentar esquemas y programas de autoconstrucción, ampliación, conservación y mantenimiento de la vivienda en donde la aportación mayoritaria sea la mano de obra de los habitantes.

- Establecer programas de asesoría técnica para el mejoramiento de la vivienda y la autoconstrucción.

- Promover la creación de parques comunitarios de materiales de construcción.

- Gestionar programas con subsidio para la construcción de viviendas de bajo costo, en beneficio de la población que percibe menos de dos salarios mínimos, o que no son derechohabientes de organismos financieros de vivienda.

AGUA Y SANEAMIENTO

META

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.
- Propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- Erradicar, mediante la construcción de letrinas y educación para la salud, la práctica del fecalismo.
- Capacitar a la población del medio rural en el uso racional del agua potable, así como en el manejo correcto de las aguas negras.
- Impulsar, con la participación de los organismos del ramo, la realización de estudios de prospección geohidrológica, que permitan localizar nuevas fuentes de abasto de agua potable en la zona rural.

SALUD PÚBLICA

META

- Fomentar e impulsar la cultura de la prevención y cuidado de la salud.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud para la atención de la población abierta no derecho-habiente.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Procurar y preservar la salud de los habitantes con la participación activa de la comunidad, fomentando una cultura de prevención y cuidado integral de la salud personal, familiar y de la comunidad.
- Mejorar las condiciones de la salud de los grupos vulnerables a través de la prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas prevenibles y transmisibles, incluyendo las de transmisión sexual.
- Reducir la ocurrencia y la prevalencia de las enfermedades psicosociales.

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con calidad, oportunidad, igualdad y justicia social.
- Reforzar los programas de medicina preventiva con prioridad en los grupos vulnerables.
- Contribuir al logro de un buen desarrollo físico y mental de la población, con especial atención a los niños menores de 6 años.
- Promover e impulsar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.
- Privilegiar la atención preventiva sobre la asistencial, con el propósito de crear una cultura hacia la salud, donde la comunidad sea participativa y demande espontáneamente los servicios médicos.
- Coadyuvar en el abatimiento de la desigualdad social a través del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).
- Diseñar e instrumentar programas específicos de educación para la salud y asistenciales orientados a disminuir la incidencia de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia).
- Fomentar en la población una cultura de higiene bucodental ?

EDUCACIÓN

META

- Apoyar y direccionar a las instancias competentes las demandas de los planteles educativos localizados en el medio rural.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Gestionar el incremento de la cobertura educativa a nivel de preparatoria, considerando las modalidades de educación semiescolarizada y a distancia, y mejorar la formación de estudiantes y profesores.
- Estructurar programas de mejora contínua de la educación.
- Impulsar la integración de las unidades escolares en el Programa de Escuelas de Calidad.

- Fortalecer el dominio de las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, en virtud de constituir herramientas fundamentales para la adquisición de aprendizajes y acceder, de mejor manera, a los beneficios de la informática.

- Fomentar una gestión escolar eficiente, considerando al centro escolar como el eje fundamental para la transformación y mejora de los procesos educativos.

- Aplicar los criterios de competencias laborales, en el diseño y operación de los planes y programas de estudio.

- Concertar la participación, cada vez mas comprometida, de los padres de familia en la planeación, operación y control de la educación.

- Impulsar el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Educativas.

- Reforzar los programas de seguridad, prevención e higiene escolar.

- Gestionar el material didáctico indispensable en apoyo a la enseñaza.

- Gestionar aulas de medios en las escuelas del medio rural.

- Gestionar e impulsar programas de educación bilingüe en el medio rural.

- Gestionar la dotación de mobiliario escolar y recursos didácticos para una mejor atención a la población escolar en general y en particular a los alumnos con capacidades diferentes.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

META

- Con la participación y dirección de las instituciones y organismos de apoyo a la recreación, cultura y deporte, instrumentar y poner en marcha un proyecto por área para el desarrollo de estas disciplinas en el medio rural.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejorar el equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas, culturales y deportivas en las diferentes disciplinas, la libre creación, la difusión y promoción de la cultura.
- Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y artístico de las comunidades rurales.
- Desarrollar una cultura física en la comunidad, a través de acciones masivas, recreativas y deportivas que le permitan a los habitantes elevar su calidad de vida.
- Promover en la población el uso del tiempo libre en la práctica del deporte, la cultura y la convivencia social.
- Impulsar una política dirigida al desarrollo de la creatividad, la imaginación y las manifestaciones artísticas y culturales entre la niñez.
- Impulsar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva.
- Realizar actividades y eventos deportivos y culturales en los que participen deportistas y artistas reconocidos.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Convenir con la Facultad de Medicina, a través del programa de medicina del deporte, apoyos y servicios en esta área.

ASISTENCIA SOCIAL

META

- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en el área rural estableciendo un esquema de evaluación y seguimiento del impacto en la mejora de las condiciones de la población.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Simplificar los trámites administrativos de los programas sociales que beneficien a la comunidad rural.

- Implementar actividades con la participación interinstitucional de los organismos que participen en la asistencia social.
- Fortalecer programas de arraigo y permanencia de los habitantes en zona rural.
- Propiciar de manera permanente la constitución de comités de gestión social.
- Concertar la ejecución de proyectos sociales y económicos, en donde participe la comunidad en general.
- Gestionar el incremento de la cobertura del Programa de Asistencia Social Alimentaria.
- Organizar a las mujeres bajo esquemas formales que les den la personalidad jurídica suficiente para participar en actividades económicas, sobre todo, las de manufactura.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Familiar del DIF Municipal en el medio rural.
- A través de los programas de alimentación materno-infantil contribuir al mejoramiento nutricional de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Detectar y atender a niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Promover la ampliación del Programa Alimentario Escolar, para satisfacer la demanda de desayunos escolares.
- A través de programas especiales incorporar al desarrollo productivo y social a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del programa de Leche Industrializada (LICONSA).
- Gestionar la ampliación del Programa de Abasto Popular (DICONSA), para el establecimiento de nuevas tiendas, con buenos productos y que actúen como reguladores de los productos de la canasta básica.
- Concertar convenios de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto Tecnológico de Durango, para la realización de estudios sociales y económicos en la región.

2.3. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

OBJETIVO RECTOR

Coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento de los jóvenes, a través de programas que den atención a sus necesidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.1.- CREACIÓN DE LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

Teniendo en cuenta que cada vez es mayor el número de jóvenes que conocen y saben de la existencia del Instituto Municipal de la Juventud, además de aquellos que se interesan y se suman a los proyectos, actividades y eventos que éste crea y organiza, se planea la creación de la Casa Municipal de la Juventud. Un lugar donde se cuente con instalaciones propias en las cuales se puedan atender adecuadamente las demandas, inquietudes, necesidades y proyectos de los jóvenes del Municipio y al mismo tiempo facilitar el trabajo del personal del Instituto.

OBJETIVO

- Crear un espacio adecuado donde los jóvenes puedan expresar e intercambiar sus ideas y donde se fomente la participación de la sociedad en la atención a la problemática del sector juvenil.

META

- Creación de la Casa Municipal de la Juventud, la cual contará con instalaciones adecuadas para el pleno desenvolvimiento del sector juvenil.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaborar y presentar el proyecto para la creación de la Casa Municipal de la Juventud.
- Buscar apoyo interinstitucional en los tres niveles de gobierno.
- Realizar convenios con empresas públicas y privadas para apoyo del proyecto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.2.- ORIENTACIÓN JUVENIL.

Actualmente los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a asumir actitudes negativas, provocando cambios en sus vidas y afectando a quienes los rodean.

Es importante para este gobierno tomar medidas que abarquen a los diferentes sectores de la población joven del Municipio, para prevenir y combatir los problemas sociales que aquejan a la juventud tales como las drogas, el alcohol, la falta de valores, los intentos de suicidio y la sexualidad sin límites.

OBJETIVOS

- Concientizar a la juventud de cada acto o actitud que realicen y asuman, tiene consecuencias no sólo en ellos, sino en terceros.
- Fomentar en los jóvenes la práctica informada y responsable de sus actos.
- Promover el encuentro y diálogo de los jóvenes con especialistas que les hablen, de manera clara y directa, de los temas que son de su interés.

METAS

- Promover la realización de conferencias en las instituciones de educación del nivel medio superior donde se aborden temas de interés para los jóvenes y se propicie un diálogo directo entre ellos y los especialistas.
- Promover y organizar eventos masivos de carácter temático, donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- Promover y realizar campañas integrales de concientización para la toma de decisiones de manera informada y responsable en temas o situaciones que limitan o impulsan el desarrollo de los jóvenes.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Realización de ciclos de conferencias en instituciones educativas del Municipio.
- Promover campañas y festivales de concientización en contra de las adicciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.3.- ATENCIÓN AL LIDERAZGO JUVENIL.

Es evidente que una sociedad que no invierte en la formación de los jóvenes limita sus posibilidades de desarrollo. Esta perspectiva surge de la consideración de un sector juvenil como sujeto activo de las acciones y situaciones que lo afectan, y donde su participación es el eje articulador que permite ampliar las capacidades y competencias de la sociedad para afrontar los retos de su propio desarrollo.

OBJETIVOS

- Ofrecer alternativas orientadas a favorecer las potencialidades de los jóvenes, creando una nueva generación de líderes en sus diversas ramas.
- Impartir cursos de liderazgo orientados a la sociedad juvenil del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de los jóvenes.
- Generar áreas de oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes.

METAS

- Organizar cursos de liderazgo en instituciones de nivel medio superior y superior.
- Impulsar la participación activa de los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud y de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los cursos de liderazgo.
- Implementación del programa Sé Líder.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a los jóvenes del Municipio para que asistan a los cursos y conferencias que se impartan.
- Realizar convenios con instituciones educativas para la implementación del programa Sé Líder.
- Difundir el programa Se Líder, así como cada una de las actividades que de éste se deriven.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.4.- JUVENTUD PARTICIPATIVA.

Es indudable que cada vez es mayor el número de jóvenes que se suman a la sociedad productiva y participativa, por lo que es importante brindar un espacio de expresión para quienes tengan algo que decir o que mostrar ante su mismo sector o ante la sociedad en general, demostrando que la juventud es un sector activo y dispuesto a participar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

Por lo anterior se planea la realización del programa Exprésate, la expo-juventud, el certamen Señorita Juventud, un desfile de jóvenes y una expo-educación.

Así mismo, un gran porcentaje de la sociedad actual está integrado por jóvenes dinámicos, emprendedores y participativos y que requieren de oportunidades de expresión en espacios públicos donde den a conocer sus inquietudes, sus ideas acerca de temas como la cultura, el deporte y derechos humanos, entre otros. Para atender esta demanda surge el programa "Exprésate", con el objeto de llevar a cabo propuestas para la creación de proyectos que sean de beneficio para la sociedad.

OBJETIVOS

- Promover la identidad de los jóvenes del Municipio, a través de actividades y eventos en los que participen activamente.
- Promover y difundir las actividades que los jóvenes realizan, a través de la Expo-Juventud.
- Ofrecer espacios de expresión en los cuales se escuchen las ideas, los conceptos y la visión de los jóvenes para conocer la opinión de la juventud duranguense.
- Fomentar e impulsar la participación de los jóvenes en la problemática actual.
- Involucrar a los jóvenes del Municipio en los programas que opera el Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover la participación de los jóvenes para la conformación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Promover y difundir los eventos del programa Exprésate.
- Fomentar la participación de los jóvenes destacados en los Foros Juveniles, con el fin de que aporten sus conocimientos y experiencias en el área en la que se desarrollan.

- Organizar un parlamento juvenil en el que los jóvenes expresen su opinión sobre diversos temas.
- Ofrecer un espacio en la radio local con un programa de formato y temática enfocada a los jóvenes.

METAS

- Realizar anualmente la Expo-Juventud.
- Realizar anualmente el certamen Señorita Juventud.
- Organizar eventos de expresión juvenil motivando la participación de jóvenes destacados en diferentes disciplinas.
- Organizar la Expo-Educación.
- Poner en marcha el programa Exprésate.
- Promover eventos donde se difundan las actividades de los jóvenes.
- Creación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Organización de parlamento y debates juveniles.
- Creación de un programa de radio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar la participación de los jóvenes para la realización de los diferentes eventos que realiza el Instituto.
- Establecer convenios con las diversas instituciones para la participación activa de su alumnado en los espacios de expresión juvenil.
- Implementar y promover el programa Identifícate en el Municipio.
- Organización de eventos donde los jóvenes puedan expresarse libremente acerca de lo que piensan, defendiendo su postura.
- Crear el Consejo Municipal de la Juventud con integrantes del sector juvenil del Municipio.
- Abrir un espacio de expresión en los medios de comunicación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.5.- RECONOCIMIENTO JUVENIL.

El reconocimiento al esfuerzo, valores, capacidades y manifestaciones de los jóvenes es un aspecto importante para impulsar su participación activa y protagónica en la sociedad.

OBJETIVO

- Reconocer y estimular públicamente a los jóvenes destacados del Municipio.

METAS

- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diferentes áreas en el Municipio.
- Organizar encuentros donde los jóvenes destacados del Municipio convivan con el Presidente Municipal.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Mantener contacto directo con los jóvenes destacados del Municipio.
- Dar a conocer la convocatoria de cada evento en todas las unidades académicas.
- Realizar un evento para reconocer públicamente la labor desempeñada de los jóvenes que hayan resultado ganadores y se dará difusión en los diferentes medios de comunicación.
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diversas disciplinas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.6.- SERVICIO SOCIAL JUVENIL.

Considerando de suma importancia que la población estudiantil tenga en la prestación del servicio social una alternativa de movilización y participación multiplicadora que beneficie directamente a la sociedad, se opera un programa con dos vías de aporte. Por una parte, el que los jóvenes otorgan a la sociedad con su trabajo, entusiasmo y creatividad, y por la otra, el que reciben al enriquecer su formación personal y profesional.

OBJETIVOS

- Gestionar espacios de participación para los jóvenes prestadores de servicio social, direccionándolos preferentemente a comunidades marginadas.
- Fortalecer la formación personal y profesional de los jóvenes prestadores de servicio social.
- Integrar a los jóvenes en la propuesta y acción en opciones encaminadas a la solución de problemas de su mismo sector juvenil.

META

- Admisión de prestadores de servicio social, de las diversas escuelas de nivel medio superior y superior.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para que sus alumnos realicen su servicio social en el Instituto.
- Promover el programa de prestación del servicio social juvenil en las instituciones educativas.
- Canalizar y orientar a los prestadores del servicio social, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Establecer convenios con organizaciones no gubernamentales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.7.- INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL.

Actualmente uno de los mayores problemas con los que se enfrenta no sólo la juventud sino la sociedad en general, es la falta de oportunidades de trabajo, siendo el desempleo uno de los principales factores que alteran la economía de la población, en base a esta demanda continúa el programa de Bolsa de Trabajo en donde los jóvenes pueden acudir al Instituto Municipal de la Juventud en busca de orientación acerca de una oportunidad de empleo, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo.

OBJETIVOS

- Consolidar las relaciones laborales, tanto con empresas privadas, Cámaras, Sistema Estatal de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Coordinarse con la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística en la canalización de jóvenes que soliciten el servicio de la bolsa de trabajo.

META

- Canalizar a los jóvenes que acudan en busca de empleo a la instancia correspondiente.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promocionar el servicio de bolsa de trabajo en los diferentes medios de comunicación, enterando a los jóvenes e invitándolos a acudir al Instituto Municipal de la Juventud a dejar la papelería correspondiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.8.- JUVENTUD EN LAS COMUNIDADES RURALES.

La importancia de los jóvenes en las comunidades rurales, hace de vital importancia trasladar programas especialmente diseñados para la juventud, donde tengan un espacio para expresar ideas, inquietudes, necesidades y proyectos. Se visitarán los poblados del Municipio, con el fin de conocer la problemática que aqueja a los jóvenes.

Se establecerán los programas adecuados a las necesidades de la población juvenil y se promoverá la participación de los jóvenes en la conformación de los Consejos Comunitarios de la Juventud a través de los cuales se operan los programas del Instituto Municipal de la Juventud.

OBJETIVOS

- Acercar los programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud a los jóvenes de las comunidades rurales, ofreciendo alternativas para la disminución de la problemática que se vive en su entorno.

- Involucrar a los jóvenes del medio rural en los programas del Instituto.

- Promover entre los jóvenes la organización y la participación en acciones de beneficio social y comunitario.
- Promover la organización de los jóvenes en torno al trabajo comunitario.
- Ofrecer espacios de expresión a los jóvenes de las comunidades rurales.
- Informar, orientar y capacitar a jóvenes del medio rural, en temas como adicciones, sexualidad, prevención al delito, violencia intrafamiliar, derechos de los jóvenes y ecología.

METAS

- Creación de los Consejos Comunitarios.
- Realizar visitas periódicas al área rural del Municipio.
- Organizar brigadas rurales en cada poblado visitado.
- Promover los programas del Instituto en el área rural.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los diversos poblados, siendo estos el enlace directo entre los jóvenes de la comunidad y el Instituto.
- Difundir y promover los programas del Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover y apoyar la participación de los jóvenes en el medio rural.
- Organizar brigadas rurales para la prestación de servicios de asistencia social.

2.4. EDUCACIÓN

Los esfuerzos realizados por los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de la educación han sido importantes, sin embargo, la desigualdad de condiciones en los servicios educativos que se ofrecen a los habitantes del Municipio y la necesidad de abatir el rezago siguen siendo reclamos justos de la sociedad.

OBJETIVO RECTOR

Diseñar e implementar esquemas de cobertura que permitan a la población, en igualdad de oportunidades y sin olvidar los valores, acceder a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, incorporando las nuevas tecnologías y estableciendo un compromiso de apoyo a los padres de familia y a la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.1.- RED ESCOLAR DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.

La Red Escolar de Informática Educativa conecta a Internet a las escuelas del país y ofrece un conjunto de materiales y servicios en línea y en formato multimedia, dirigidos a maestros y alumnos.

OBJETIVOS

- Promover la generación de actividades y proyectos de colaboración entre maestros y alumnos que permita familiarizarse con la nueva cultura tecnológica.
- Incrementar progresivamente el número de escuelas de educación primaria incorporadas al esquema de la Red de Informática Educativa.
- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

METAS

- Incrementar el número de escuelas con Aula de Medios en función de un modelo de uso de 24 alumnos por computadora.
- Acceso semanal de por lo menos tres horas para los alumnos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar proyectos colaborativos con alumnos de diferentes regiones del país y círculos de aprendizaje de maestros sobre temas relacionados con la enseñanza.

- Proveer una biblioteca digital en constante expansión.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.2.- MODELO DE SECUNDARIA PARA EL SIGLO XXI.

El Modelo de Secundarias para el siglo XXI (SEC 21) es un modelo pedagógico de uso de tecnologías, producción de contenidos y materiales así como del equipamiento completo que permite a los usuarios acceder de manera eficiente y operativa a dos importantes plataformas tecnológicas de cobertura no sólo nacional, sino continental y mundial: la Red satelital EDUSAT y la informática Red Escolar. Además, con el propósito de dar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria, se incorporan otras tecnologías como son el video, el formato digital, el acceso a Internet, calculadoras gráficas para la enseñanza de matemáticas y software especializado en la enseñanza de la física; herramientas que se integran y complementan para brindar elementos accesibles y funcionales a los profesores y experiencias de enseñanza novedosas a los estudiantes.

OBJETIVOS

- Brindar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria.

- Impulsar la incorporación de escuelas secundarias al Modelo de Secundarias para el Siglo 21.

- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

META

- Impulsar el acceso a la Red Satelital EDUSAT y la Informática Red Escolar de manera eficiente y operativa.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Gestionar el equipamiento de escuelas secundarias con la instalación del equipo necesario para su funcionamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.3.- RED MUNICIPAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Esta red se encargará de orientar las acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio educativo en el Municipio, y promoverá la actuación conjunta en campos como la capacitación de docentes, la producción de material didáctico y la innovación pedagógica, haciendo un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVOS

- Gestionar la construcción progresiva de una red local intermunicipal, que permita el fortalecimiento de las instituciones de educación básica como unidad planificadora y gestora de proyectos educativos pertinentes a las condiciones y necesidades locales específicas.
- Impulsar la conformación de una red de unidades escolares que potencíe el acercamiento e intercambio de experiencias.
- Consolidar el sistema de indicadores de calidad de la educación básica como un marco de referencia del desempeño de las unidades escolares del sistema educativo en su conjunto.
- Impulsar la formulación conjunta de proyectos de formación docente.
- Desarrollo de acciones de innovación pedagógica para docentes e instituciones.

METAS

- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las unidades escolares y del rendimiento de sus alumnos, a fin de posibilitar la adopción de políticas orientadas a la calidad de la enseñanza.
- Creación de apoyos y estímulos para la producción de material didáctico.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Definición del marco de referencia para la operación de la red a través de un sistema de indicadores de calidad para la educación básica.
- Gestionar la adquisición de al menos una unidad de cómputo por unidad escolar para aquellas que no cuenten con este recurso siempre y cuando sea posible su conexión a la Internet. La dotación del equipo de cómputo será un eslabón para la futura integración de las unidades escolares a la red escolar de informática educativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.4.- MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

El modelo de gestión de la calidad en las unidades escolares de educación básica, es un instrumento de planeación que pretende solucionar la problemática que obstaculiza el logro de los propósitos educativos con un enfoque compartido que articula y orienta todas las acciones de la comunidad educativa.

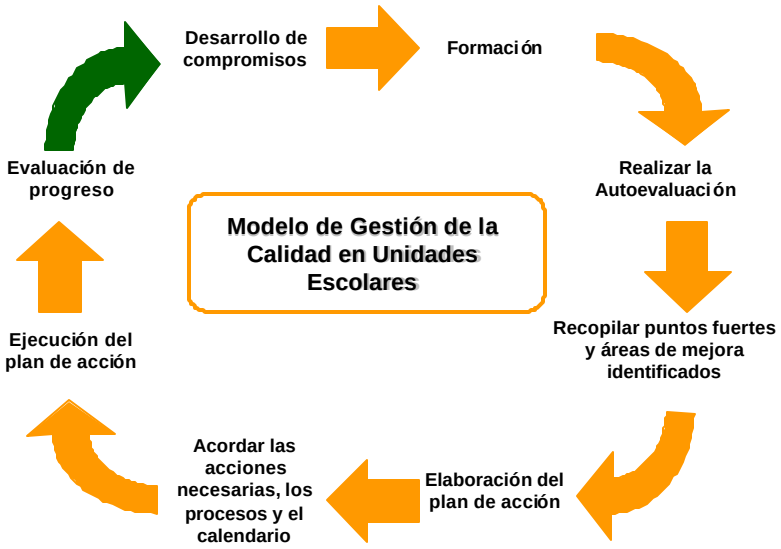

OBJETIVOS

- Desarrollar las competencias que permitan a todos los niños y niñas alcanzar un buen nivel de lectura, escritura, matemáticas y uso de las tecnologías de información y comunicación, así como despertar y desarrollar su interés y motivación para aprender por su cuenta, confianza en sus propios medios y una relación activa con la información.

- Elevar la calidad de la gestión de los centros escolares de educación básica.

- Mejorar las estrategias de trabajo y práctica docente para que los alumnos alcancen los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes a la educación básica.

METAS

- Lograr un funcionamiento regular de las escuelas.

- Centrar la enseñanza como la tarea más importante.

- Propiciar el funcionamiento de la escuela como una unidad.

- Lograr la colaboración profesional eficaz entre el personal docente.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Propiciar una mayor participación de las madres y padres de familia en la tarea educativa.

- Encauzar la función directiva de los centros escolares a la tarea educativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.5.- GESTIÓN EDUCATIVA.

Para lograr un avance real en la mejora de la calidad de la educación se requiere una transformación profunda de los esquemas actuales de gestión, que permita incrementar la calidad de la respuesta en la atención eficiente a las necesidades urgentes de las escuelas.

El Programa Escuelas de Calidad tiene como propósito principal involucrar a la comunidad escolar en el proceso de gestión, para que sea ésta la que valore y decida, cómo y hacia donde dirigir los recursos, tanto los financieros como los humanos. En su tercer año de operación, el Programa registra un crecimiento significativo lo que se ha reflejado en la

mejora de la infraestructura, equipamiento y operación de las escuelas participantes, las cuales han contado con el apoyo del Gobierno Municipal, lo que ha permitido incrementar las aportaciones de los gobiernos federal y estatal. Muestra de lo anterior es la selección de 188 instituciones de educación básica que serán incorporadas al Programa en el presente ciclo escolar.

OBJETIVOS

- Impulsar el establecimiento de procesos de gestión escolar y gubernamental que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos económicos.
- Redefinir las responsabilidades y facultades de los actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos.
- Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento para el ramo educativo.
- Establecer procesos de gestión institucional que garanticen la eficiencia en la distribución de los recursos.

METAS

- Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece la Dirección Municipal de Educación.
- Gestionar la infraestructura necesaria de aulas didácticas y de medios en los centros educativos.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en la tarea educativa en los ámbitos de su competencia.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar información confiable y oportuna para fundamentar la toma de decisiones responsable, que permita emprender acciones que eleven la calidad de los servicios.
- Eficientar la detección de las necesidades, carencias y deficiencias de las escuelas para su atención oportuna.
- Establecer acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuación del Programa de Construcción de Espacios Educativos, que atienda prioritariamente los requerimientos de aulas en los centros escolares.

- Diseñar y desarrollar un programa de mantenimiento permanente de edificios escolares, alentando la participación de las diferentes instancias de la sociedad y el gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades federales, estatales, municipales y las comunidades escolares.

Los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se refleja en las escuelas, la demanda y requerimientos, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la insuficiente participación social.

En 1996 se crearon los Consejos Municipales de Participación Social y se han instalado en dos ocasiones, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos que impacten de manera directa en la tarea educativa de los centros escolares.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación social en la educación fortaleciendo el compromiso y corresponsabilidad de los sectores de la sociedad.

- Fomentar la vinculación de las escuelas con su entorno económico y social.

- Gestionar instalaciones en buenas condiciones y espacios suficientes para los centros escolares.

- Impulsar la gestión, colaboración y apoyo en materia de participación social, ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.

METAS

- Conformar, instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

- Diseñar e instrumentar programas de formación que contribuyan al desarrollo pleno de alumnos, maestros y padres de familia.

- Diseñar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación a alumnos y maestros en la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario y solución a problemas sociales.

- Establecer convenios interinstitucionales para el financiamiento de programas educativos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social, para atender las necesidades de las instituciones educativas que así lo requieran.

- Implementar programas de formación humana.

- Implementar programas de capacitación para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.7.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Una educación de calidad que permita garantizar a los habitantes del Municipio una vida digna y plena, sustentada en los conocimientos, las habilidades y los valores adquiridos en su tránsito por la escuela, que favorezca la incorporación a la vida dinámica de una manera más activa y productiva.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender el desarrollo de las capacidades y competencias individuales en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, que al mismo tiempo que fomentan los valores, aseguran una convivencia solidaria.

Al reconocer que los habitantes del Municipio cuenten con una educación de calidad es necesario apoyar la educación formal con actividades y programas encaminadas a este punto, teniendo los maestros una gran responsabilidad, ya que esto requiere de dedicación y preparación, es necesario reconocer el esfuerzo que realizan para lograr alumnos estimulados y orientados que redundan en una mejor calidad de vida y una sociedad motivada y participativa

OBJETIVOS

- Impulsar la creación de espacios educativos adecuados, que garanticen el desarrollo integral de niños y jóvenes y que propicie la formación de ciudadanos comprometidos con el entorno social.

- Promover valores cívicos y democráticos entre estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar y promover los valores universales entre los diversos actores de la comunidad educativa como fundamento para alcanzar una mejor calidad de vida.
- Asegurar que el sistema educativo propicie una formación sólida en los distintos niveles y áreas.
- Promover la actualización docente para garantizar la congruencia de las prácticas educativas.
- Elevar la calidad y el buen servicio en las Bibliotecas Públicas Municipales.

METAS

- Organizar eventos de formación y fomento de los valores cívicos y participación ciudadana de los estudiantes.
- Gestionar e impulsar el equipamiento informático en las instituciones de educación básica.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y actualización para los maestros del Municipio.
- Instaurar el premio a la calidad docente, para los maestros de los diferentes niveles y modalidades.
- Promover valores cívicos y democráticos entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Difundir los diferentes programas educativos que operan las dependencias estatales y municipales.
- Diseñar y desarrollar programas de actualización y capacitación para el personal que atiende las bibliotecas públicas municipales.
- Fomentar y promover el uso de las bibliotecas públicas municipales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios con el sector público y privado para la adquisición de equipos de cómputo y dotar a las instituciones educativas de éstos.

- Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales e impulsar la incorporación de tecnología de información para la difusión del conocimiento.
- Gestionar la apertura e instalación de nuevas bibliotecas.
- Implementar el programa de desarrollo humano para el personal inmerso en la educación en el municipio de Durango.
- Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
- Promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las bibliotecas públicas municipales.
- Implementar programas para atraer a más usuarios a las bibliotecas públicas municipales.
- Realizar talleres vivenciales donde se promuevan y transmitan los valores individuales y sociales con padres de familia y alumnos.
- Realizar actividades recreativas y de desarrollo de autoestima, sentido de la vida y prevención de adicciones que propicien la proyección de valores como: superación personal, compañerismo, responsabilidad y solidaridad, entre otros.
- Fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer las tradiciones y costumbres duranguenses.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.8.- EQUIDAD EDUCATIVA.

El derecho a la educación, tal como lo establece el Artículo Tercero Constitucional, debe preservarse asegurando la igualdad de oportunidades para que accedan a ella todos los habitantes del Municipio.

OBJETIVOS

- Diversificar y flexibilizar los servicios educativos para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos.
- Instrumentar mecanismos para asegurar la permanencia y la conclusión de estudios de la población de todos los grupos sociales.

- Fortalecer los programas de becas e incrementar el número de estudiantes de escasos recursos que reciben apoyo económico en becas.
- Instrumentar mecanismos que aseguren la permanencia de los estudiantes egresados de secundaria, en los niveles educativos subsiguientes, a través del apoyo con becas.
- Fomentar el compromiso de la sociedad para contribuir al mejoramiento físico y material de las instituciones educativas.

METAS

- Atender las necesidades para abatir el rezago educativo.
- Fortalecer los programas que atienden el rezago educativo.
- Impulsar la creación de plazas comunitarias que faciliten el acceso a las personas que deseen superarse en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación y a aquellas que se encuentren en situación de rezago educativo.
- Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más, prioritariamente en el nivel de secundaria.
- Procurar que el mayor número de localidades cuente con una plaza comunitaria.
- Establecer centros de educación para adultos con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de familias de escasos recursos, incorporados a los programas de becas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios de cooperación para abatir el rezago educativo.
- Establecer mecanismos que involucren a los becarios de nivel medio superior y superior en las tareas de abatimiento al rezago educativo.
- Difundir el concepto de la escuela, como entidad formadora de valores, que se reflejan en la actuación cotidiana de autoridades, padres de familia, maestros y alumnos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.9.- DURANGO EN LA RED INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también puede incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la Ciudad presenta elementos importantes para una formación integral, es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente y plural capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa en los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales. El niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La protección del niño y del joven en la ciudad no consiste sólo en privilegiar su condición. Importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana la satisfacción de la convivencia entre generaciones.

La ciudad educadora es la que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países, a través de la participación activa de su comunidad y sus instituciones, diseñando esquemas formales e informales de intervención que permite el intercambio de experiencias así como el posicionamiento y valoración de lo local en lo global y viceversa.

OBJETIVOS

- Promover el reconocimiento de la Ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.
- Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

METAS

- Impulsar el desarrollo potencial humano con su singularidad, creatividad y responsabilidad.
- Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación ampliando las posibilidades para su desarrollo.

- Promover condiciones de plena igualdad desarrollando la capacidad de diálogo y el respeto a la pluralidad.
- Profundizar en el ejercicio de los principios y valores democráticos por medio de orientaciones y actuaciones adecuadas.
- Incluir en el ordenamiento jurídico-político factores pedagógicos que permitan utilizar la información, la participación y la evaluación, como ejes de aprendizaje, de educación y de construcción de ciudadanía.
- Involucrar a las dependencias de la Administración Municipal y a la sociedad en el proyecto Durango, en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Mejorar la gestión educativa a través del análisis de los modelos y de la planificación y evaluación de proyectos educativos en la ciudad y para la ciudadanía.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo.
- Establecer las consiguientes sinergias para la acción y la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de la carta de Ciudades Educadoras.
- Realizar las gestiones necesarias para incorporar a Durango a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Promover una convivencia pacífica mediante la formación de valores éticos y cívicos y del respeto a la pluralidad de las diversas formas de gobierno.
- Promover el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.
- Fomentar el diálogo entre generaciones, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.

2.5. SALUD PÚBLICA

OBJETIVO RECTOR

Dar cumplimiento al desarrollo de la protección de la salud de la población del municipio de Durango a través de programas encaminados a elevar los niveles de salud y calidad de vida de sus habitantes, estructurando acciones concretas de prestación de bienes y servicios, así como la vertebración de esfuerzos interinstitucionales tendientes a preservar y proteger la sustentabilidad del medio ambiente, con énfasis hacia aquellos grupos particularmente vulnerables, asumiendo la administración de los recursos dentro de un marco de transparencia y optimización para eficientar las acciones del Gobierno Municipal hacia un mayor impacto social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.1.- DURANGO, UNA CIUDAD SALUDABLE.

Desplegar plenamente el potencial creativo y productivo de la población e impulsar su desarrollo requiere asegurar una vida prolongada y saludable. Una buena salud, algo válido en si mismo, también adquiere relevancia como factor de formación, mantenimiento y perfeccionamiento del capital humano e influye positivamente sobre el sistema educativo, la oferta de mano de obra y la productividad laboral.

El deterioro de la salud conlleva repercusiones negativas en la calidad de vida. En los niños, provoca ausentismo escolar y disminuye su rendimiento; en los adultos reduce la calidad de vida y la productividad laboral; en los ancianos vuelve irreversibles enfermedades que de otra manera serían controlables. En suma, el deterioro de la salud afecta el rendimiento económico de corto plazo en los adultos y el de largo plazo de los niños.

OBJETIVOS

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención y control de enfermedades.
- Aumentar la esperanza de vida al nacer.
- Aumentar el número medio de años de vida libre de enfermedades importantes.
- Reducir la mortalidad por accidentes de todo tipo.

METAS

- Una vida lo más larga posible y en el mejor estado de salud.
- Un grado óptimo de salud y larga vida, distribuido equitativamente entre la población mediante el fomento y articulación de las acciones en salud preventiva.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Lograr que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, la de su familia y la de su comunidad.
- Mejorar la información referente al estado de salud de la población en general, así como lo concerniente a los hábitos alimenticios y su estado nutricional.
- Impulsar la creación de un sistema de información referente a la atención médica de la población.
- Mejorar la alimentación de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.2.- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN.

Muchas son las causas que en forma directa e indirecta contribuyen a la existencia de los problemas nutricionales. Entre estas se pueden indicar, como causas directas, el consumo de una dieta inadecuada y la presencia de infecciones que interfieren con la adecuada asimilación de nutrientes. Las causas indirectas incluyen la insuficiente disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad; la inequidad en el acceso a los alimentos; las conductas desfavorables de los miembros de la familia, en particular de la persona que cuida de los niños, que redundan en prácticas inadecuadas de alimentación; la falta de acceso a los servicios de salud y la falta de acceso a información y educación pertinentes.

Las consecuencias de los problemas de una mala nutrición no sólo se expresan en el retardo del crecimiento físico o incrementos exagerados de peso, sino además, en la disminución de la capacidad funcional de los individuos y en el detrimento su estado de salud.

OBJETIVOS

- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones específicas que permitan mejorar la alimentación y la nutrición de la población, mediante la cooperación multisectorial de las instancias de salud y asistencia social.

- Reducir los niveles de desnutrición energético - proteica grave y moderada de los niños menores de 6 años.
- Eliminar los trastornos por deficiencia de yodo y de vitamina A en los niños menores de 6 años.
- Reducir los niveles de anemia por deficiencia de hierro en las mujeres embarazadas.
- Desarrollar modelos de prevención de la obesidad y de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas con la dieta.

METAS

- Garantizar una vida sana y socialmente productiva.
- Disminuir las altas prevalencias de los problemas nutricionales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Fomentar el mejoramiento de la calidad de la alimentación.
- Diseñar e implementar un programa de nutrición dirigido a los grupos más vulnerables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD.

La información es imprescindible para la toma de decisiones, es necesaria para la planificación, gestión, previsión y evaluación de los servicios y el estado de salud de la población.

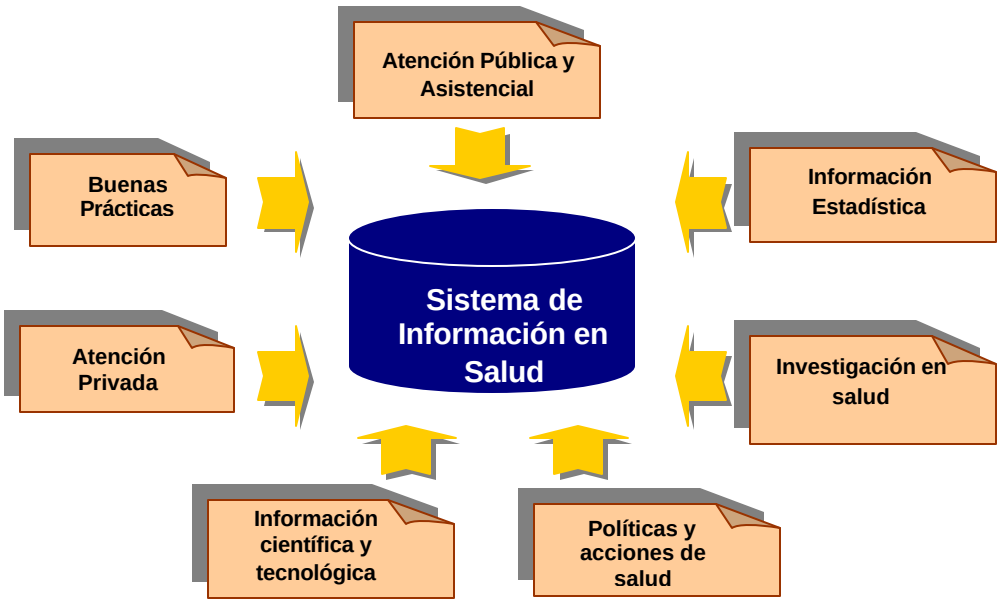

OBJETIVOS

- Diseño y operación de un sistema de información que reuna, sistematice y administre la información proveniente de los prestadores de servicios de salud.

- Integrar la información estadística y epidemiológica de los diferentes prestadores de servicios de salud en el Municipio.

- Proporcionar información gerencial para el manejo cotidiano de las necesidades, la planificación, programación, presupuestación, funcionamiento de servicios, monitoreo y evaluación.

- Proporcionar información clínica que apoye al diagnóstico y tratamiento de padecimientos.

METAS

- Contar con una fuente de información sobre acciones emprendidas dentro y fuera del sistema de salud del Municipio y que han dado buenos resultados.

- Desarrollo de nuevas acciones partiendo de experiencias documentadas, que evitarán la inversión de mayores recursos.

- Establecimiento de una política de previsión sobre los cambios que están sucediendo en otros lugares en la mejora de los servicios de salud y recursos disponibles para efectuarlos, permitiendo el diseño y operación de políticas orientadas a emprender dichos cambios.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollo de una base de datos de buenas prácticas.

- Aplicación de las tecnologías de información y comunicación que están haciendo posible el manejo más eficiente de los centros de salud.

- Consolidar las bases de coordinación entre los diferentes actores para mejorar los flujos de información que se generan y la calidad de los mismos.

- Implementación de mecanismos ágiles de recolección y procesamiento de la información.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.4.- INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE SALUD.

En la actualidad el municipio de Durango cuenta con 53 unidades de atención a la salud de primer nivel a población abierta de las cuales el 52.84 por ciento se ubican en el medio urbano y el 47.16 por ciento en el medio rural. Del total, el 22.64 por ciento corresponden al IMSS-Oportunidades y se encuentran establecidos en el área rural.

En la ciudad de Durango la concentración de Centros de Salud es significativa hacia los puntos norte y sur, no así hacia la parte nororiente y sureste, donde no se registran, en un área geográfica importante, unidades de salud.

En la parte oriente existen 45 colonias con una población de 58 mil habitantes que para su atención acuden al Centro de Salud "Carlos León de la Peña". En la parte poniente existen 15 colonias con 15 mil 800 habitantes que tampoco cuentan con acceso permanente a estos servicios, la parte considerada conurbana a la Ciudad se ha incrementado en un promedio de 4 mil habitantes con la afluencia a unidades ya existentes como La Ferrería.

La población con mayores niveles de marginación y dispersión se ubica en la zona sierra del Municipio, para quienes las oportunidades de atención y acceso a los servicios de salud se ven severamente disminuidas por las distancias y las características de las localidades, que por su tamaño y dispersión, no reunen las concentraciones de población necesarias para la creación de nuevas unidades.

Todo lo anterior ha motivado que las unidades de salud existentes, por capacidad, normatividad e infraestructura, resulten insuficientes para una atención de calidad en materia de salud.

En cuanto al panorama epidemiológico de las enfermedades de notificación inmediata, en el Municipio, el grupo de población menor de cinco años resulta el más afectado por las infecciones respiratorias agudas e intestinales, en tanto que el de 25 a 44 años padece más frecuentemente las de vías respiratorias, úlceras, gastritis, duodenosis y picadura de alacrán. Es muy significativo que el grupo de 5 a 9 años es el más afectado por la mordedura y agresión de animales callejeros.

Estos grupos de población se encuentran en un alto porcentaje en las colonias sin acceso permanente a los servicios de salud.

OBJETIVOS

- Elevar los niveles de salud de la población abierta del Municipio ampliando los servicios de primer nivel de atención a los habitantes más vulnerables y en condiciones de marginación y pobreza extrema, con índices de calidad que garanticen la igualdad en la eficiencia y calidez humana en materia de salud, a través del esfuerzo organizado y comprometido de los tres niveles de gobierno.

- Ampliación de los servicios de primer nivel de atención en las áreas de mayor concentración de población de la Ciudad, y la ampliación del acceso a los servicios de salud en las localidades de la zona rural.

- Vertebración de los esfuerzos interinstitucionales para la planeación y operación de la ampliación de la infraestructura de los servicios de salud para la atención a la población abierta.

- Vinculación efectiva con los organismos financieros nacionales, internacionales, sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para el financiamiento del proyecto de ampliación de infraestructura de los servicios de salud de primer nivel de atención en el Municipio.

METAS

- Beneficiar al 16.20 por ciento de la población total del Municipio con servicios de primer nivel de atención, considerando 64 colonias de la ciudad de Durango con 77 mil 270 habitantes y 112 localidades rurales con 8 mil 163 habitantes.

- Desconcentración de población de las unidades de salud existentes a las de nueva creación.

- Desconcentración del 30 por ciento del personal de los centros de salud 1 y 2 de la Ciudad para la operación de las unidades de salud de la colonia Predio La Virgen y Fraccionamientos 20 de Noviembre o California.

- Cumplir con la normatividad establecida para la construcción y operación en los apartados de estructura física y recurso humano en las unidades de salud propuestas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración del anteproyecto de ampliación atendiendo a las siguientes propuestas:

UNIDADES NUEVAS EN ZONA URBANA

- Predio La Virgen con acceso a 15 colonias y una población beneficiada de 15 mil 302 habitantes.

- Fraccionamientos 20 de Noviembre o California para la atención de 45 colonias y fraccionamientos con una concentración de población de 58 mil 986 habitantes.

UNIDADES NUEVAS EN ZONA RURAL

- La Ferrería con la afluencia de 12 localidades y 3 mil habitantes.

AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES EXISTENTES

- Llano Grande, por su ubicación estratégica, esta unidad atiende a la población de la Zona Sierra del municipio de Durango, y su ámbito se extiende a la población proveniente de localidades de los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo. Aproximadamente se atiende una población de 5 mil habitantes de 30 localidades.

- Brigada Móvil con sede en la Unidad de Salud Máximo García (El Pino u Otinapa) de la Secretaría de Salud, con una atención a 88 localidades y 2 mil 489 habitantes, lo anterior con la participación activa de la comunidad y la construcción de 14 casas de salud, aprovechando materiales de la región y con la participación de las propias comunidades.

- Búsqueda de espacios adecuados al planteamiento de cobertura y magnitud de la obra para la construcción de las nuevas unidades de salud.

- Elaboración de los estudios técnicos de factibilidad y costos.

- Diagnóstico por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de los recursos existentes y necesidades reales de acuerdo a su capacidad instalada y reubicación del recurso humano excedente a las unidades de nueva creación.

- Proponer unidades de salud de nueva creación acordes al área geográfica que se pretende cubrir y a las estructuras de tipos atendiendo a los criterios de la Dirección Nacional de la Regulación de los Servicios de Salud a población abierta.

- Envío del anteproyecto al COPLADEM para la concertación interinstitucional de mezcla de recursos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.5.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

La introducción de información relevante sobre salud en los medios de comunicación masiva, en los contenidos educativos básicos y en las discusiones comunitarias, tiene una importancia esencial para lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.

Ante todo será fundamental establecer canales de comunicación abiertos y flexibles dirigidos a la comunidad en general, que permita no solamente la difusión de contenidos, sino que se conviertan en una verdadera vía de intercomunicación entre la sociedad y las instituciones encargadas de implementar las acciones, de tal manera que se genere una constante retroalimentación que permita el ajuste oportuno de las acciones a los resultados esperados.

La participación de las instituciones de educación en sus diferentes niveles se constituye en un elemento de soporte de gran importancia, ya que la población escolar se caracteriza por su accesibilidad y por estar sujeta al proceso de aprendizaje, siendo un medio de refuerzo para la diseminación de los contenidos que son tratados en la escuela y que son susceptibles de transmitirse en el hogar.

OBJETIVOS

- Lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.

- Impulsar la atención para la salud a través de los medios de comunicación.

- Propiciar que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud.

- Propiciar la participación activa de la comunidad en los temas importantes de salud pública.

- Promoción de una cultura de prevención.

- Contribuir a que la población emprenda acciones informadas para mejorar su calidad de vida.

METAS

- Difundir información sustantiva que oriente las decisiones y apoye las prácticas saludables de la población a temas como: alimentación y nutrición, autocontrol de diabetes, salud materno – infantil, drogas y conductas adictivas, embarazos no deseados, salud mental, infecciones respiratorias agudas, Infecciones diarreicas agudas, atención al anciano, enfermedades transmisibles, salud buco-dental, cáncer, uso de medicamentos, afecciones cardiovasculares, ejercicio físico, entre otros.

- Establecer un mecanismo de coordinación eficiente entre las diferentes instituciones y organismos que se relacionan con el área de la salud o que actuan como elemento de soporte en los esquemas de implementación.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover las prácticas saludables en la población a través de la difusión de información referente al cuidado de la salud.

- Programar la difusión de la información sobre medidas preventivas de acuerdo a estacionalidad de las enfermedades más recurrentes en la población.

- Establecer convenios de colaboración interinstitucional para la realización de programas permanentes de educación para la salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.6.- ENCUESTA DE SALUD.

La salud es un fenómeno social muy complejo, determinado por una serie de factores que hacen difícil su medición. Un aumento de los recursos sanitarios no supone obligatoriamente una elevación del nivel de salud de la población, sino que son los elementos socioeconómicos, culturales y los hábitos de vida, los que más influyen en los cambios en el nivel de salud.

OBJETIVOS

- Conocer la frecuencia y la distribución de aquellos hábitos de vida que puedan actuar como factores de riesgo para los problemas de salud más importantes que afectan a la población duranguense.
- Identificar objetivamente los principales problemas de salud que afectan a la población.
- Describir las principales características socioeconómicas de la población duranguense y su relación con la situación de salud.
- Describir el grado de utilización de los servicios de salud y la satisfacción percibida por los usuarios.
- Servir de instrumento de planificación y de evaluación.

METAS

- Conocer la salud sentida y percibida por la población.
- Obtener información acerca de las características socioeconómicas y estilos de vida de las personas y sus familias; datos difíciles de obtener a través de otras fuentes y registros.
- Proveer de información al Sistema de Información para la Salud de Durango.
- Identificar a poblaciones de riesgo.
- Relacionar algunos hábitos de vida que entrañan riesgo para la salud con sus características sociodemográficas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Definición de variables que pudieran ser incluidas en la encuesta.
- Ayudar a la determinación de prioridades en el conjunto de los problemas de salud.
- Aportar una base de datos generales de salud que indicarán la necesidad de realizar algunas investigaciones complementarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.7.- ENCUESTA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

La influencia de la alimentación es determinante en los niveles de salud de las comunidades; a su vez la alimentación de una sociedad tiene mucho que ver con el nivel socioeconómico y su cultura. Por lo tanto, desarrollo y cultura constituyen dos aspectos esenciales e íntimamente ligados a la hora de explicar cómo se nutre una comunidad y, lógicamente, que repercusión tiene la nutrición sobre la salud.

OBJETIVOS

- Contar con la información sobre el consumo de alimentos de la población, y por ende de su aporte energético y nutricional.
- Evaluar las fuentes alimentarias del consumo de energía y nutrientes.
- Evaluar el conocimiento y actitudes de la población en relación a la alimentación y nutrición.
- Formular programas de atención alimentaria basados en un análisis de los problemas nutricionales o de salud de grupos específicos de la población.
- Establecer prioridades y estrategias de atención a la población más vulnerable y elevar permanentemente los resultados.

METAS

- Conocer los hábitos alimentarios de la población duranguense.
- Relacionar los hábitos alimenticios y los factores de riesgo para la salud.
- Diseñar programas de atención a la población más vulnerable con base a una información más consistente que permita evaluarlos y darles seguimiento.

ACCIONES Y PROYECTOS

- La aplicación periódica de la encuesta de alimentación y nutrición permitirá el manejo de una serie de indicadores que podrán ser evaluados con periodicidad, y al mismo tiempo reflejarán el nivel de impacto de las diferentes acciones implementadas en la materia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.8.- INSPECCIÓN SANITARIA.

La prostitución constituye un problema social importante. En la actualidad se ha dejado ver más como un problema de salud pública que compete básicamente a los ayuntamientos por los riesgos que implican enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo sus causas son multifactoriales y en general los aspectos sociales inciden significativamente en su existencia.

El 80 por ciento de las sexo-servidoras provienen de un nivel socioeconómico bajo, con una instrucción promedio de primaria, con estudios de secundaria como máximo, originarias de familias disfuncionales procedentes en muchos de los casos de hogares que generan alta violencia. La edad promedio del inicio de la vida sexual es entre 13 y 14 años. Madres solteras que al no encontrar alternativas de ingreso se inician en edades tempranas en la prostitución, el 52 por ciento se ubican en el grupo de edad entre 18 y 30 años y el 83 por ciento tienen hijos de 0 a 14 años que en su mayoría viven en condiciones de abandono y en el mejor de los casos con familiares y/o amigos.

La búsqueda de mejores oportunidades laborales y de remuneración económica hace a esta actividad altamente migratoria, lo que dificulta de manera importante su localización, registro y control; situación que puede observarse en diferentes estaciones o eventos de temporalidad: navidad, fiestas de la ciudad, semana santa, donde se registran aproximadamente un 20 por ciento más de trabajadoras para su control.

Se constituye también como un problema social porque no sólo involucra al trabajador, también está el usuario y los costos tanto económico como en salud, que en el 80 por ciento implica para una o más parejas establecidas que estos últimos tienen.

El clandestinaje por la estigmatización social en esta práctica es común y se estima que se tienen en registro al 70 por ciento de las sexo-servidoras, limitándose las acciones al ámbito municipal.

La propagación de las enfermedades de transmisión sexual (sífilis, blenorragia, cistitis, vaginitis, etc.) y de VIH y SIDA se encuentran entre las primeras causas de enfermedad en el grupo de población de vida sexual activa entre los 15 y 45 años, un grupo de alto riesgo para padecer y transmitir estas patologías son los sexo-servidores.

El desconocimiento de medidas de prevención y control para esta práctica puede originar cadenas epidemiológicas interminables por estas causas de enfermedad, con costos económicos y sociales muy altos para el prestador de este servicio, el usuario, sus familias e instituciones económicas y de salud.

El subregistro y clandestinaje de esta actividad limitan de manera importante las acciones tendientes a regular, prevenir, controlar y en su caso tratar las patologías resultantes.

La prostitución es etápica ya que declina de manera significativa entre los 30 a 40 años y agudiza las condiciones y calidad de vida de quien la practica.

Por la infraestructura actual sólo se atiende de manera regular a las sexo-servidoras que acuden a la Clínica de Inspección Sanitaria para su control médico y sanitario, no se da seguimiento domiciliario a inasistentes ni se establece coordinación con sus familiares ya que no hay la presencia de trabajo social, psicólogo ni infraestructura vehicular para ello.

No existen en la actualidad programas o proyectos de atención para hijos de sexo-servidoras.

Los insumos para la operación de control y prevención son insuficientes y los apoyos interinstitucionales mínimos.

La sistematización en los procesos de verificación sanitaria a centros nocturnos está sujeta a la disposición de tiempo y recursos del área de Inspectores Municipales.

OBJETIVOS

- Incrementar el censo nominal de sexo-servidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria con la motivación, sobre intereses personales, de los beneficios que esto conlleva con la consecuente protección del usuario.

- Disminuir los riesgos y daños para la salud de trabajadores, usuarios y terceros.

- Proporcionar servicios médicos suficientes, trato humano y visión preventiva a los usuarios de la Clínica de Inspección Sanitaria.

- Ofrecer áreas de oportunidad para un mejor crecimiento y desarrollo de la población infantil y adolescente, hijos de sexo-servidoras.

- Ofertar alternativas entre las sexo-servidoras que propicien un cambio de actividad.

METAS

- Aumentar en un 20 por ciento el registro nominal de sexo-servidoras actual.
- Lograr que el 80 por ciento de las sexo-servidoras en registro activo acudan en forma regular a control médico sanitario e incrementar el 25 por ciento de las recuperaciones financieras por este concepto.
- Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marcan la Secretaría de Salud y el Bando de Policía y Gobierno de Durango y el Reglamento para el control y disminución de la prostitución en el municipio de Durango.
- Elaboración de un proyecto de asistencia médica y social a favor de los hijos de sexo-servidoras.
- Proyecto participativo con las instituciones del sector educativo y económico.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Actualización del censo nominal de establecimientos con práctica de la prostitución: SSA/ DMSPyMA.
- Fortalecimiento de los recursos humanos existentes (dos trabajadores sociales y un psicólogo) y vehicular para seguimiento domiciliario de las inasistentes.
- Coordinación institucional con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la SSA.
- Abastecimiento de insumos y materiales para la operación y propuesta a Finanzas de la devolución a esta área de un porcentaje de recuperación para este fin.
- Búsqueda y vinculación de esfuerzos con otras dependencias para suministro de preservativos de uso preventivo.
- Proyecto a futuro de la reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria con mezcla de recursos federales, estatales y municipales.
- Vinculación de esfuerzos públicos, sociales y privados para la planeación, financiamiento y ejecución del proyecto de reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.9.- ALBERGUE ANIMAL.

La población animal callejera es la causante del 95 por ciento de los casos de personas agredidas y ocupa el séptimo lugar entre las 10 primeras causas de morbilidad en el Municipio, afectando, en el 50 por ciento de los casos al grupo de población entre 4 y 14 años de edad. La tasa de incidencia de agresiones por canino o felino es de 40 casos por cada 10 mil habitantes.

En el marco de coordinación con los Servicios de Salud en el Estado, corresponde al municipio de Durango la aplicación de vacuna antirrábica al 16.32 por ciento del total de animales cautivos, esto es, 14 mil animales.

OBJETIVOS

- Mantener libre al municipio de Durango de la presencia de casos de rabia animal y humana.
- Disminuir las enfermedades zoonóticas.
- Contribuir de manera sustantiva al abatimiento de las tasas actuales por agresión de animales callejeros al humano.
- Participación activa interinstitucional para acciones de vacunación antirrábica canina y felina.
- Control del crecimiento de la población canina y felina denominada callejera.
- Fomentar la educación para la salud

METAS

- Vacunar, en su totalidad, dentro de las áreas asignadas en la regionalización operativa.
- Incrementar en un 30 por ciento la captura de caninos y felinos callejeros.
- Atender puntualmente las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales.
- Fortalecer las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación interinstitucional con los Servicios de Salud en el Estado para la definición de áreas y abasto de insumos en la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica.

- Fortalecimiento de la infraestructura actual del albergue, contratación de personal y compra de vehículos a corto o mediano plazo.

- Atención permanente y oportuna de la demanda ciudadana para la recolección de mascotas no deseadas y jaurías.

- Coordinación con la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, Décima Zona Militar y otras instituciones y organismos para realizar acciones conjuntas de captura de animales callejeros (redadas, brigadas, entre otras).

- Donación de perros y gatos a través de convenio con las Facultades de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, para su estudio.

- Coordinación permanente y supervisión contínua de los procesos de captura y eutanasia de animales capturados, con los organismos públicos y privados involucrados.

- Fomentar actitudes con la población tendientes a evitar el maltrato de mascotas y animales callejeros.

- Realizar campañas de esterilización canina y felina coordinada a través de convenios interinstitucionales SSA - Facultad de Veterinaria y Zootecnia, etc.

2.6. SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO RECTOR

Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz, que contribuya a la prevención efectiva de la comisión de faltas y delitos, que garantice la preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio, garantizando así la seguridad de la sociedad, la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno en el que se desenvuelven los ciudadanos, por medio de un equipo de trabajo, con personal administrativo y operativo honesto y eficiente, con vocación, espíritu de servicio y altamente calificado; manteniendo una coordinación eficiente con las autoridades competentes en la materia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6.1.- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Existe una gran diversidad de situaciones que afectan la seguridad. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad en los ciudadanos.

El aumento de la violencia e inseguridad debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

La inseguridad puede afectar el desarrollo económico y social, deteriora la salud de las personas y provoca el ausentismo y la incapacidad laboral en las víctimas de delitos y accidentes, provocando la fragmentación social en la comunidad.

Para lograr el fortalecimiento de la seguridad pública, se diseñará un sistema de vigilancia moderno y altamente tecnificado que permita y garantice una respuesta rápida, oportuna y eficiente.

El estado de derecho y la seguridad son condiciones indispensables del desarrollo, por ello la necesidad de plantear una serie de estrategias que permita abatir la inseguridad de los ciudadanos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito.
- Establecer una estrecha colaboración con instancias federales de seguridad pública.
- Mantener el programa de estímulos, reconocimientos y apoyos para el personal policial.
- Implementar un programa de seguridad dirigido a proteger la integridad física e intereses patrimoniales.
- Estimular la participación ciudadana en acciones de seguridad.
- Constituir comités civiles de seguridad pública y vigilancia.
- Establecer mecanismos de respeto de los derechos humanos de la policía.
- Garantizar que la actividad del policía sea preventiva, no represiva.
- Estructurar cursos de capacitación sobre educación vial.

OBJETIVOS

- Combatir de manera frontal y con eficiencia la delincuencia, la corrupción y la impunidad, diseñando estrategias específicas contra la violencia.
- Desarrollar acciones tendientes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía a través de campañas de concientización.
- Rediseñar los convenios de financiamiento y cooperación policial para lograr una mayor y eficaz coordinación entre dependencias y organismos federales y estatales encargados de prevenir y procurar la seguridad pública.

- Promover acciones de profesionalización del personal de seguridad activo y por ingresar para desarrollar su iniciativa, creatividad y habilidad en la persecución de las faltas, y esté en condiciones de resolver los problemas que surjan en el cumplimiento de su actividad.

- Propiciar las iniciativas de reforma necesarias de reorganización y legislación como medida de optimización y actualización de las leyes en materia de seguridad pública y tránsito.

- Garantizar al máximo las medidas de control y seguridad vial, tanto vehicular como peatonal creando una nueva cultura de hábitos que preserven la integridad física de la ciudadanía.

- Continuar con el programa de prevención del delito.

- Propiciar y mantener una política de acercamiento, comunicación y atención recíproca con organismos y dependencias federales y estatales que fortalezcan las acciones de protección ciudadana.

- Eficientar los sistemas de informática y radio comunicación.

- Fortalecer el servicio médico de la corporación.

- Disponer de los elementos y recursos necesarios para la aplicación de un programa moderno de Ingeniería Vial.

METAS

- Lograr la modernización administrativa y tecnológica de la dependencia de Protección Ciudadana y Vialidad.

- Modernizar el equipo de computación y telecomunicaciones.

- Promover la organización y participación de la comunidad en acciones de seguridad pública.

- Apoyar las acciones de los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales.

- Establecer una estrecha relación y coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Fortalecer el área de Asuntos Internos.

- Evaluar periódicamente las acciones externas.

- Fortalecer el área de planeación y evaluación.
- Reorganizar las áreas operativas.
- Continuar con el programa ciudadano vigilante.
- Apoyar la función de la Academia de Protección Ciudadana.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad con plena responsabilidad, utilizando los recursos y experiencias disponibles.
- Recibir propuestas de la ciudadanía que apoyen las reformas, adecuación y actualización de la norma técnica de seguridad preventiva municipal.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito con un criterio de excelencia de formación de los elementos responsables de la seguridad pública, que permita incrementar el número de efectivos con salarios dignos.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito para desarrollar programas y acciones dirigidas particularmente a los grupos más marginados donde priva la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.

2.7. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO RECTOR

Diseñar y operar programas que den como resultado el desarrollo integral de la familia, el fortalecimiento del núcleo familiar y el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.1.- LA CULTURA DE LOS VALORES FAMILIARES.

OBJETIVO

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el porcentaje de los menores en situación de calle.

META

- Ampliar en un 30 por ciento la cobertura de los programas de prevención de la desintegración familiar, las adicciones y el trabajo urbano-marginal en menores y adolescentes.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Supervisar los apoyos que se otorgan en los programas que van dirigidos a este sector de la población para que estos lleguen a las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- Incrementar la promoción de los programas en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.2.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

OBJETIVO

- Coadyuvar a la prevención y disminución de las adicciones en menores y jóvenes en edad escolar y, a través de los programas de apoyo, disminuir el riesgo de disolución del vínculo familiar.

METAS

- Coadyuvar en la solución de la problemática familiar derivada de los casos de adicción en alguno de sus integrantes.
- Ampliar la cobertura de las pláticas de prevención de adicciones en menores y adolescentes.

- Coadyuvar en la disminución de los casos de desintegración familiar y el porcentaje de menores trabajadores en la calle.
- Promover la creación de la clínica para atender a menores y mujeres maltratados con la finalidad de dar un apoyo amplio, específico y especializado.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Dar a conocer los programas de prevención a las adicciones que opera el DIF Municipal y los servicios que otorga para contribuir a la disminución de esta problemática.
- Incrementar la promoción en la zona urbana en época de alta incidencia de niños en la calle, con la finalidad de detectar y prevenir algún tipo de adicción en ellos.
- Integrar una plantilla de personal especializado en las áreas de psicología, derecho familiar, medicina, trabajo social y terapia familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.3.- DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETIVO

- Difundir entre la población objetivo los programas y servicios que opera el DIF Municipal.

METAS

- Lograr que las madres trabajadoras conozcan el servicio que se ofrece en las guarderías, e incrementar un 15 por ciento la población de menores en edad maternal y preescolar atendidos.
- Difundir en las escuelas el servicio que se ofrece a través del programa de Desayunos Escolares, e incrementar en un 11 por ciento la población beneficiada en los niveles de preescolar y primaria.
- Que la población conozca y aproveche los apoyos y servicios que se ofrecen en las jornadas de salud que se realizarán semanalmente.
- Incrementar la cobertura de los programas orientados a la atención de madres adolescentes.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración y distribución de trípticos para cada uno de los programas, así como entrevistas en medios televisivos e impresos con la finalidad de dar a conocer los objetivos de los mismos.
- Realizar recorridos permanentes en la zona rural con el fin de detectar las necesidades de esa zona.
- Proporcionar atención integral a familias de escasos recursos con asistencia médica, psicológica y jurídica para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.
- Realizar jornadas de salud semanalmente contando con el apoyo de las diferentes instituciones para ofrecer los servicios de cada una de ellas.
- Crear plazas comunitarias con apoyo del IDEA.
- Realizar campañas de donativos para ejercer los diferentes programas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.4.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

OBJETIVO

- Apoyar la integración de las personas con capacidades diferentes a la dinámica social.

META

- Apoyar a través de los diferentes programas que opera el DIF Municipal a 7 mil 200 personas con capacidades diferentes.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinar con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, la atención integral a las personas con capacidades diferentes.
- Coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.5.- TALLERES PROTEGIDOS Y DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVO

- Apoyar a un mayor número de madres trabajadoras del Municipio y ampliar la cobertura en capacitación a niños desprotegidos y trabajadores en la calle para el aprendizaje de un oficio.
- Ofrecer, a través de los Centros de Desarrollo y Talleres de Capacitación, la posibilidad de un ingreso adicional a las personas que acuden a capacitarse.

METAS

- Abrir un taller protegido en el que se ofrezca capacitación en un oficio en las zonas con mayor incidencia de niños trabajadores en la calle.
- Implementar el taller de encapsulado de alacrán y 8 talleres de piñatas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Capacitar a las personas beneficiadas de los diferentes talleres para apoyar su autosuficiencia.
- Establecer convenios de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales para la ejecución del programa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.6.- REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS NIÑOS TRABAJADORES EN Y DE LA CALLE.

OBJETIVO

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el trabajo urbano marginal en menores en y de la calle.
- Despertar el interés de los menores trabajadores en calle y de la calle sobre las actividades recreativas culturales y sociales.

METAS

- Disminuir el porcentaje de la desintegración familiar y los menores trabajadores en la calle, de acuerdo a los índices de población atendida por el DIF Municipal.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar la cobertura de los promotores en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.
- Organizar pláticas acerca de las consecuencias de la desintegración familiar en niños y jóvenes.
- Realizar torneos deportivos para los niños y jóvenes trabajadores, obras de teatro con mensajes de contenido que promuevan la unión familiar, así como actividades que fomenten su autoestima e integración en la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.7.- ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES.

OBJETIVO

- Lograr que los apoyos a menores de nivel preescolar y primaria, lleguen a quien realmente lo necesita y contribuir a mejorar los niveles nutricionales de la población infantil más vulnerable.
- Direccionar los apoyos alimenticios a las familias de escasos recursos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

META

- Mantener y actualizar permanentemente el padrón de familias que reciben apoyo alimentario y gestionar su ampliación.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Actualizar los padrones de los diferentes programas de apoyo a familias vulnerables y evitar duplicidades.
- Supervisar los apoyos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que éstos lleguen a quien realmente los necesita.
- Realizar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los programas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.8.- ATENCIÓN SOLIDARIA A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

OBJETIVO

- Concientizar a la población del Municipio sobre la problemática que enfrentan las familias en extrema pobreza, con el objetivo de obtener su apoyo altruista para la instrumentación de los programas de atención que opera el DIF Municipal.

META

- Lograr una respuesta real de la sociedad que se vea reflejada en el beneficio de la población más vulnerable, e incrementar los recursos disponibles para su atención.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración y distribución de trípticos, realización de spots y entrevistas de medios televisivos e impresos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y servicios que otorga el DIF Municipal, orientados a la atención de la población en extrema pobreza.
- Realización de eventos masivos y sociales, así como campañas de donativos.
- Solicitar el apoyo a las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.9.- ESCUELA PARA PADRES.

OBJETIVO

- Contribuir a la disminución de la desintegración familiar y la expulsión de menores trabajadores en la calle.

META

- Lograr consolidar, en las zonas expulsoras de niños en la calle y con alto índice de desintegración familiar del Municipio, los grupos de Escuelas para Padres que sesionen una vez cada quince días, en donde se les den las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar con dignidad y responsabilidad su problemática familiar y en su caso prevenirla.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

- Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos con el fin de dar a conocer el programa de Escuela para Padres y las acciones que realiza el DIF Municipal para el fortalecimiento del núcleo familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.10.- PLAZAS COMUNITARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

OBJETIVO

- Ampliar las alternativas de formación a la población adulta en situación de rezago educativo, promoviendo la apertura de nuevas plazas comunitarias en la zona rural y urbana del Municipio, que les permita tener acceso a los programas del Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos (IDEA) y al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

META

- Crear nuevas Plazas Comunitarias en la zona urbana y en la zona rural y atendiendo al índice de concentración de la población adulta en situación de rezago educativo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Capacitar al personal encargado de la operación de las Plazas Comunitarias.

- Establecer convenios de coordinación con el IDEA para la operación de las plazas comunitarias y la instrumentación de los programas del Instituto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.11.- ATENCIÓN A LOS ADULTOS EN PLENITUD.

OBJETIVO

- Atender dignamente a los adultos en plenitud otorgándoles una atención especializada, basada en los principios de amor y respeto al ser humano.

META

- Lograr apoyar a 3 mil adultos en plenitud, con los servicios integrales que otorga el DIF Municipal.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Buscar apoyo interinstitucional para la creación de la Casa del Adulto en Plenitud.
- Impulsar el apoyo y atención a los adultos en plenitud que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2.8. DEPORTE

OBJETIVO RECTOR

Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas y deportivas, en las diferentes disciplinas, a fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida a la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.1.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA.

El hábito del ejercicio debe ser valorado mediante la práctica organizada, con una finalidad de desarrollo para la competencia y no solamente sustentada en la organización de eventos sino con la sustentación de programas para el desarrollo del deporte.

Desde el Municipio se plantea una política que permita la práctica organizada del deporte que persiga un bien común que en un principio será, mejorar la calidad de vida de las personas, y así, que la sociedad adquiera una cultura física, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud a través de las actividades físicas.

En las actividades deportivas, ya sean escolares o populares, es muy frecuente que en deportes de conjunto la Liga Municipal sea el eje de desarrollo, la forma final de representación de los equipos de clubes, de escuelas e incluso de fábricas o de los ejidos o rancherías. Sería lógico pensar que entonces los apoyos, las instalaciones, los programas, las directrices se centraran en la Liga Municipal, más esto no es real. La verdad es que la integración de la Liga Municipal depende más de intereses políticos, del control de grupos e intereses económicos, que la conformación estructural técnico-deportiva en la que se sustenten los procesos de enseñanza, desarrollo y competencia.

OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos, iniciativas e instrumentos de los organismos, asociaciones, empresas y los diferentes actores del deporte, para que más ciudadanos participen en la recreación y la práctica deportiva.

- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte para que sirvan como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas.

- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- Que la competencia deportiva sea una verdadera expresión de rendimiento.
- Aplicar los recursos públicos de manera transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.

METAS

- Creación del Consejo Municipal del Deporte.
- Instrumentar un programa de activación física en las unidades deportivas y en los parques Guadiana y Sahuatoba.
- Generar al menos un programa en conjunto con los sectores educativo y salud.
- Vincular los programas de desarrollo deportivo de las ligas, clubes y asociaciones debidamente acreditadas.
- Elaborar un programa conjunto de desarrollo del deporte para la detección de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Crear las condiciones para que las ligas se afilien formalmente.
- Generar una actividad conjunta para el desarrollo del deporte con clubes deportivos y gimnasios.
- Crear torneos deportivos.
- Crear nuevas ligas deportivas.
- Operar el programa para personas con capacidades diferentes.
- Habilitar espacios para la operación de Ludotecas que promuevan la recreación mediante juegos de mesa.
- Operar el programa el Abuelo del barrio.
- Llevar a cabo las Olimpiadas del bebé.

- Ofrecer cursos de verano en diferentes disciplinas.
- Integrar al menos un promotor deportivo para cada cancha de usos múltiples o mini-unidad deportiva.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Conformación del Comité Municipal del Deporte.
- Implementar el Programa de Activación Física.
- Juegos Municipales.
- Implementar el programa de atención a personas con capacidades diferentes.
- Fomento y creación de Ludotecas.
- Olimpiadas del bebé.
- El abuelo del barrio.
- Cursos de Verano.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.2.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Esta estrategia normará y coordinará los proyectos para el desarrollo, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar el mayor número de espacios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva.

Cuando las instalaciones deportivas pierden su función como espacios para la integración y la sana convivencia familiar y social dejan de ser seguras, higiénicas, se deterioran sus condiciones físicas, carecen de instructores y de material deportivo, disminuye la participación social y finalmente quedan abandonadas.

Esta situación debe cambiar en forma radical. Es necesario transformar todas y cada una de las unidades y áreas deportivas municipales en los ejes de la transformación del deporte en el Municipio, cambiar su estructura, su concepción, su utilización, su funcionamiento, y sobre todo la forma de ver el deporte.

OBJETIVOS

- Evitar la construcción de instalaciones nuevas, mientras las existentes no se encuentren remodeladas, rehabilitadas y sean utilizadas, cuando menos, al 80 por ciento de su capacidad.
- Verificar que en la construcción de cada nueva instalación se prevean mecanismos financieros de participación mixta entre el gobierno y la comunidad para garantizar la generación de recursos para su mantenimiento.
- Contar, en las instalaciones deportivas, con escuelas técnico deportivas, ligas de desarrollo competitivo en todas las categorías.
- Capacitar a los responsables técnicos de manera permanente.

METAS

- Rehabilitar las instalaciones deportivas del Municipio.
- Atender las urgencias en infraestructura deportiva.
- Hacer rentable las instalaciones deportivas.
- Rehabilitar las canchas de usos múltiples o mini-unidades deportivas.
- De acuerdo a estudios de factibilidad, incrementar el número de canchas de usos múltiples o mini-unidades.
- Realizar el registro de los espacios deportivos del Municipio ante el RENADE.
- Realizar el proyecto de iluminación de los espacios deportivos del Municipio empleando la energía solar.
- Realizar el proyecto de empastado de tres campos para el fútbol infantil, en las unidades donde se desarrolla el torneo infantil.
- Construcción de gradas y espacios propios para la práctica del béisbol en el medio rural en por lo menos tres campos, dos en la zona valle y uno en la zona sierra.
- Adquisición o adecuación de ocho hectáreas de terreno para la construcción de un parque deportivo, en donde se construyan campos de béisbol, fútbol, alberca, canchas de básquetbol, voleibol, tenis y frontenis, atletismo, así como un espacio para los deportes extremos (bici-cross, patines y patineta).

ALBERCA OLÍMPICA

- Calentamiento solar del agua en la Alberca Olímpica y adecuación de la iluminación natural en las instalaciones.
- Ampliación de los baños y vestidores para contar con servicios adecuados para deportistas con capacidades diferentes.
- Construcción de gradas y la adquisición de carriles y equipo para competencias.
- Remodelación total de los vestidores en el espacio exterior de la alberca.
- Introducción de la instalación de vapor para los baños.
- Equipamiento de un gimnasio para la alberca.

GIMNASIO SAHUATOBA

- Construcción del gimnasio de box.
- Ampliación del gimnasio de pesas con un espacio para bicicleta fija.
- Adquisición de bicicletas fijas.
- Introducción del drenaje en las instalaciones.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en el medio urbano y rural.
- Desarrollo de nuevos espacios deportivos en lugares en donde no existan los adecuados.
- Programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Alianzas estratégicas con el gobierno del estado y empresarios para la inversión de recursos para el mantenimiento.
- Fortalecer y regular la autogestión deportiva.
- Adquisición de materiales y equipos para la práctica deportiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.3.- IMPULSO A LA DEMANDA DEPORTIVA.

Todo programa de activación física y de recreación tendrá permanencia si se inicia en el Municipio. Es un hecho, que el uso inadecuado de instalaciones y servicios del deporte, obedece a factores que rebasan estrictamente la organización y promoción de la oferta, por lo que este programa abordará enfáticamente a los diversos grupos de población que buscan satisfacer sus motivaciones y expectativas de práctica deportiva con otro tipo de incentivos.

Sin duda alguna el futuro de nuestros hijos será determinado por la calidad de la educación que reciban. Por ello, en el marco de la cultura física debemos hacer un esfuerzo intenso para que todo niño y joven obtenga las herramientas, actividades y conocimientos suficientes para cuidar su salud realizando ejercicio durante la vida. El Municipio habrá de impulsar la creación o rehabilitación de espacios para la recreación y la activación física (parques, jardines y áreas especiales).

En este sentido, la estrategia plantea una mayor participación ciudadana. Arraigar la promoción de la cultura física y el deporte desde el Municipio permitirá integrar a un mayor número de personas, aprovechar al máximo la infraestructura deportiva y favorecer el desarrollo de una cultura física.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar en la población la práctica continua y sistemática de alguna actividad física, recreativa o deportiva, con la intención de formar en su persona el hábito de realizar estas prácticas.

- Involucrar a los habitantes del municipio de Durango en actividades deportivas, que promuevan una organización de calidad así como el establecimiento de órganos de vigilancia, comités de vinculación y participación social, entre otras figuras que para tal efecto existen, con la finalidad de lograr la interacción, opinión y compromisos de la ciudadanía.

METAS

- Creación de escuelas deportivas infantiles y juveniles.

- Crear un equipo de trabajo entre las universidades e instituciones de educación superior.

- Establecer un foro de discusión con reuniones periódicas, para abordar temas relacionados con el deporte.

- Realizar una conferencia trimestral abordando temáticas deportivas.
- Creación de comités ciudadanos para el deporte en el Municipio.
- 10 Jornadas al año de cursos para la capacitación de practicantes, entrenadores, jueces, árbitros y administrativos.
- Operación de un consultorio de medicina deportiva que apoye el desarrollo de las actividades en los torneos del Municipio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Apoyo para la práctica adecuada del deporte.
- Realización de foros del deporte.
- Autofinanciamiento de la demanda.
- Planeación de actividades y torneos de barrio.
- Creación de los comités ciudadanos del deporte.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.4.- PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Es preocupación fundamental que la sociedad tenga la información suficiente y adecuada que permita discriminar la calidad de contenidos y obtener los conocimientos suficientes para promover su participación de manera crítica y objetiva, para orientar la participación de niños y jóvenes en los diferentes programas.

La transformación de la sociedad se vincula estrechamente por el nivel de información al que tiene acceso, así como por la calidad en sus contenidos; es en este sentido que los duranguenses deberán recibir de manera sistemática y contínua la información mediante la operación de medios eficientes y con la formulación de convenios con los medios masivos de comunicación.

OBJETIVOS

- Impulsar en los medios de comunicación propuestas de contenidos en las transmisiones y publicaciones, que fomenten una cultura física en la población, basada en el conocimiento adecuado y oportuno de los múltiples beneficios de la práctica de la cultura física y deportiva, así como de las metodologías más apropiadas a los diversos grupos poblacionales.

- Informar, difundir, motivar y posicionar la oferta dirigida al deporte y la recreación en el Municipio.
- Realizar el reconocimiento a los valores deportivos locales, resaltando sus cualidades y el lugar donde vive para fomentar el sentido de pertenencia.
- Promover los estímulos a los deportistas destacados del Municipio.

METAS

- Incrementar el número de becas deportivas integrando al patronato de becas, a las empresas y empresarios preocupados por el apoyo deportivo.
- Editar un boletín mensual sobre actividad física.
- Editar un libro con la trayectoria histórica del deporte en el municipio de Durango.
- Generar un manual para la prevención de conductas de riesgo en la salud a través de la práctica del deporte y la activación física.
- Establecer convenios anuales con empresas públicas y privadas.
- Promover foros interactivos del deporte en el Municipio “Expo Durango es Deporte”.
- Integrar fichas de rendimiento deportivo y desarrollo humano de los prospectos, talentos y seleccionados municipales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar alianzas estratégicas con empresas comerciales líderes, para unir esfuerzos y recursos en favor del deporte y de los seleccionados municipales.
- Inducir a las organizaciones, con programas de deporte y recreación, a generar y operar campañas promocionales de cobertura regional.

REGRESAR